

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 12 de Enero del 2021, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :
 - Sesión Ordinaria de fecha 06 de Octubre del 2020.
 - Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre del 2020.
2. Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2021 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del servicio que se indican.
3. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con las siguientes funcionarias del Jardín Infantil Pasito Seguro, dependientes del Departamento Comunal de Educación, y que se detalla :
 - Ingrid del Pilar Henríquez Garrido RUT: 16.002.758-4, Asistente de párvulos con contrato indefinido desde Marzo del 2012.
 - Lyly Marlen Inostroza Aguilar, RUT: 15.906.804-8, Asistente de párvulos con contrato indefinido desde Marzo del 2010.

4. Acuerdo para autorizar rectificación al Decreto Alcaldicio N° 3594 de fecha 05/11/2020, en el sentido de modificar valor mensual del contrato.
5. Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2021, para la comuna categoría Avanzada.
6. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :
 - Lucia Bravo Urra
 - Hernán Acuña Maturana
 - Edita Lepe Bravo
 - Delfina Toledo Gajardo
 - Mario Parada Salas
 - Maria Jaque Sánchez
 - Eduardo Kendall Jaque
 - Eufrosina Loyola Sánchez
 - Doralisa Sepúlveda Soto
 - Hilda Durán Rojas
 - Bernardo Rojas Cornejo
 - Sara Verdugo Verdugo
 - Irene Salas Muñoz
 - Betina Calderón Cordero
 - Maria Castro Rojas
 - Virginia Rojas Retamal
 - Ida Morales Morales
 - Ana Briones Campos
7. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al primer Semestre año 2021.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de LA OVERA SPA., RUT: 77.262.153-1, a establecerse en Avenida Pehuenche Norte, Lado D, Esmeralda Sur N° 1143, de esta ciudad.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, Martes 12 de Enero, es el acuerdo para aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria del 06 de Octubre del 2020 y Sesión Ordinaria del 13 de Octubre del 2020, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. ALCALDE : Alguna observación. Se aprueba.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo

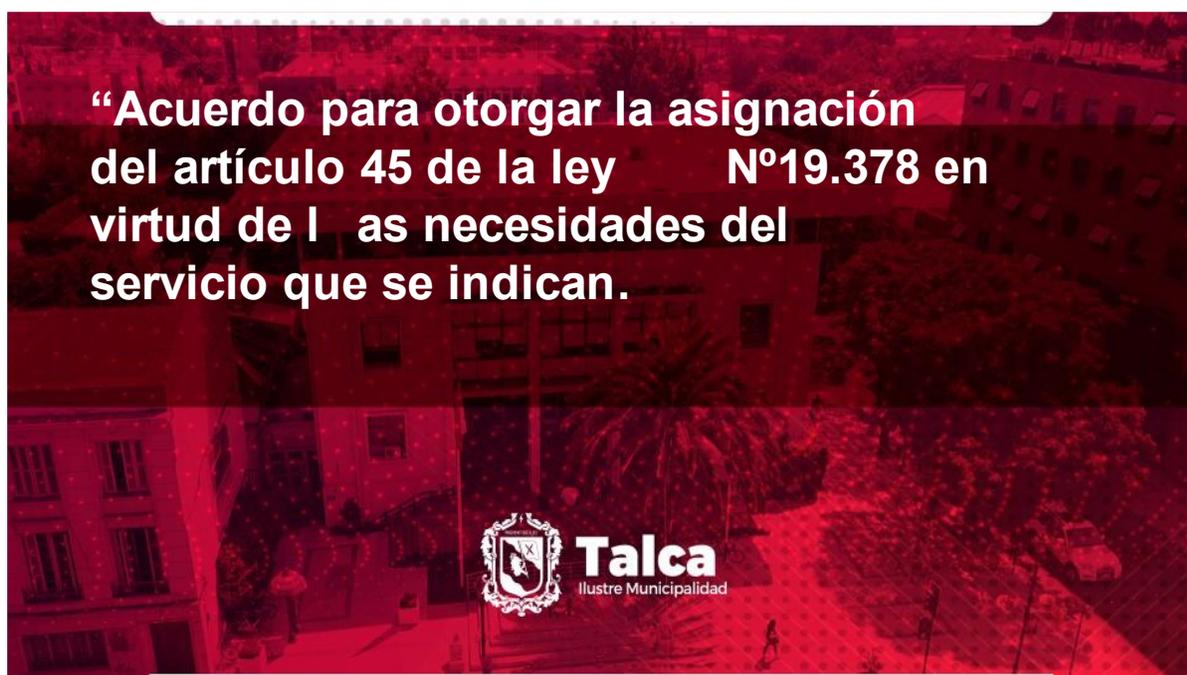
SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

ACUERDO N°08	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega y Juan Carlos Figueroa; Acta de Sesión Ordinaria del 06 de Octubre del 2020 y Acta de Sesión Ordinaria del 13 de Octubre del 2020.
--------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, el punto segundo es el acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2021 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del servicio que se indican.

SRA. CAROL ZUÑIGA : Expone los siguiente :

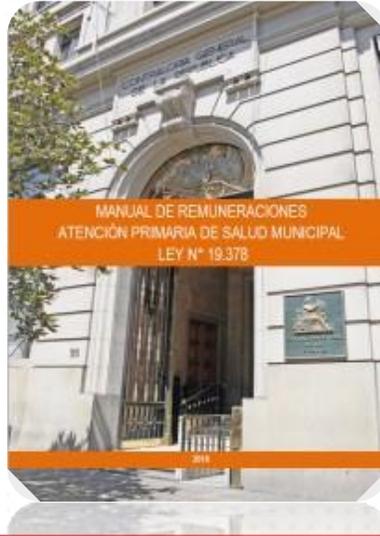


ANTECEDENTES



Artículo 45

- Requiere acuerdo del concejo
- Transitoria
- Parte o totalidad de la dotación
- Según necesidad del servicio
- Disponibilidad presupuestaria



ANTECEDENTES



- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).
- Asignación del artículo 27 de la ley N° 19.378.



ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

- Historia
- Beneficiarios
- Regularidad jurídica de la asignación

GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORPORACIÓN REGIONAL DEL MAULE
CORPORACIÓN JURÍDICA

DESESTIMA PRESENTACIÓN DE DIRECTORA DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA SOBRE REPRESENTACIONES DE ILEGALIDAD DE ACTOS VINCULADOS CON EL PAGO DE REMUNERACIONES, ATENDIDAS LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

TALCA, 28 OCT 2018 N° 6.475

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Municipalidad de Talca, informando sobre la falta de pago de remuneraciones de los profesionales de la salud, esencialmente, en lo relacionado con el artículo 45, de la ley N° 19.378, toda vez que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para su pago.

3

Municipal

la ley N°

DE LA LEY

nación

GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORPORACIÓN REGIONAL DEL MAULE
CORPORACIÓN JURÍDICA

ANTECEDENTES PROPORCIONADOS PERMITEN EN ESTA OPORTUNIDAD TENER POR REGULARIZADO EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 45, DE LA LEY N° 19.378, SIN PERJUICIO DE CONSIDERAR EN LO SUCESIVO, LAS PRECISIONES QUE SE INDICAN.

TALCA, 20 MAR 2018 N° 1.668

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, informando que se tienen por subsanadas las deficiencias detectadas en el otorgamiento de la asignación especial contemplada por sus similares N° 812, 3.135 y 3.136, indicadas en el oficio N° 10.354, de 2017, de esta Contraloría Regional.

Al respecto, cabe recordar que a través del oficio N° 10.354, de 2017, se concluyó que si bien mediante el decreto N° 10.354, de 2017, se aprobó lo acordado por el Concejo Municipal

idad



GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA REGIONAL DEL MAULE
IDAD JURÍDICA

Sobre el particular, habida consideración de los antecedentes aportados en esta oportunidad por la Municipalidad de Talca, en especial de los decretos N°s 4.643, de 2018 -que aprobó el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el año 2019- y 1.668, de 2019 -que autorizó un aporte municipal permanente, durante el periodo que indica, para el pago de la asignación del artículo 45 de la ley N° 19.378 aprobada en sesión ordinaria del Concejo Municipal de 26 de marzo de 2019-, relacionados con el presupuesto disponible para la erogación en comento, cabe señalar que no se aprecia irregularidad en el procedimiento efectuado por esa entidad edilicia con el objeto de aprobar el pago de la asignación en análisis.

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional a la Municipalidad de Talca, informando sobre la no respecto del pago de remuneraciones de los salud, esencialmente, en lo relacionado con el artículo 45, de la ley N° 19.378, toda vez contaría con disponibilidad presupuestaria para

control en el otorgamiento de la asignación a ley N° 19.378, aprobada por esa corporación por sus similares N°s 812, 3.135 y 10.354, de 2017, de

Al respecto, cabe recordar que a través del se concluyó que si bien mediante el decreto se aprobó lo acordado por el Concejo Municipal

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional a la Municipalidad de Talca, informando sobre la no respecto del pago de remuneraciones de los salud, esencialmente, en lo relacionado con el artículo 45, de la ley N° 19.378, toda vez contaría con disponibilidad presupuestaria para

control en el otorgamiento de la asignación a ley N° 19.378, aprobada por esa corporación por sus similares N°s 812, 3.135 y 10.354, de 2017, de

Al respecto, cabe recordar que a través del se concluyó que si bien mediante el decreto se aprobó lo acordado por el Concejo Municipal

ANTECEDENTES



- Contraloría General de la República ha precisado que el beneficio en análisis debe ser fundamentado en las **necesidades del servicio y acreditado en los distintos instrumentos en los que se evidencia el requerimiento de prestaciones y fortalecimiento de los recursos humanos.**
- La asignación no constituye una forma de incrementar las remuneraciones, sino la manera de cuantificar la responsabilidad y la relevancia de las funciones en el ejercicio de la función pública desarrollada y motivada por razones de buen servicio.

COVID - 19



Oficio CP N° 1553 / 2020

ANTECEDENTE: NO hay

MATERIA: Alerta y refuerzo ante brote de 2019-nCoV en China.

SANTIAGO, 22 de Enero de 2020

DE : SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Los coronavirus son zoonóticos, lo que significa que se transmiten entre animales y personas. Algunas investigaciones postulan que el SARS-CoV se transmitió desde murciélagos a civetas (*Paguma larvata*) y desde ahí a humanos, mientras que el MERS-CoV se transmitió desde murciélagos a camellos y desde ahí a humanos. Varios coronavirus conocidos circulan en animales (perros, gatos, cerdos) y aún no se ha registrado infección en humanos.



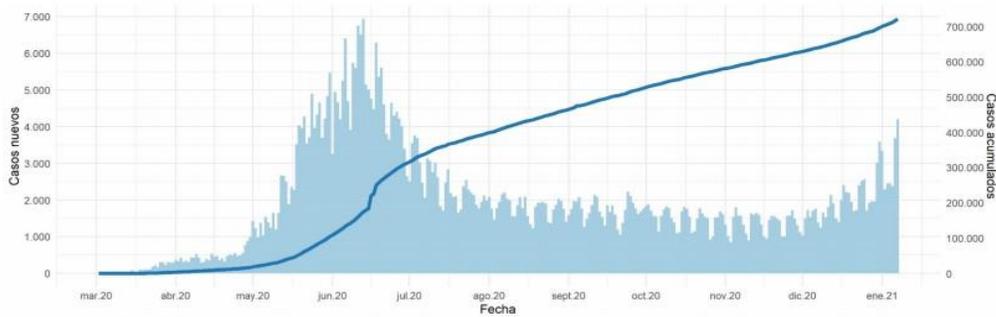
3 de marzo de 2020

Ministerio de Salud confirma primer caso de coronavirus en Chile

EVOLUCIÓN



Figura 1. Número de casos nuevos confirmados (incluye probables) y acumulados de COVID-19 según fecha de confirmación por laboratorio. Chile, al 07 de enero de 2021 (barras=casos nuevos; línea=casos acumulados).



Datos provisorios al 07-01-2021
La serie de datos corresponde al Producto 62 descargable desde https://github.com/MinCiencia/Datos_COVID19/tree/master/output/producto62
Fuente: Ministerio de Salud

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.674

Sábado 6 de Junio de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1770543

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

**DISPONE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
EJECUTEN LAS MEDIDAS QUE SE INDICAN**

Diagnostico

Trazabilidad

Contactos
Estrechos

Testeo y trazabilidad



Búsqueda Activa de Casos





Protocolo de Coordinación para acciones de Vigilancia Epidemiológica durante la Pandemia Covid-19 en Chile: Estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento

TELEASISTENCIA



Programa Nacional de Telesalud
En el contexto de Redes Integradas de Servicios de Salud
Subsecretaría de Redes Asistenciales



ORD. A15 N° 2448

ANT.: No Hay

MAT: Sobre el uso de tecnologías de información y comunicación en el ámbito de la salud.

SANTIAGO, - 4 AÑO 2020

DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A: DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS

Las estrategias de atención remota han sido reconocidas por el Ministerio de Salud. Ya en el Programa Nacional de Telesalud aprobado por resolución exenta N°342 del 9 de marzo del año 2018, se estableció la Telesistencia como una estrategia que permite vincular a las personas con la Red de Salud, según las herramientas tecnológicas y de telecomunicación disponibles manteniendo siempre en consideración los derechos y deberes de los pacientes según la ley N° 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

En el contexto de la emergencia sanitaria por la declaración de pandemia de SARS-CoV-2, se hace necesario avanzar en estrategias que contribuyan a la eficiencia en los procesos de atención de salud, en particular para las consultas médicas o de profesionales de forma remota.

FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD

- Corresponde a las distintas actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre los recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias para lograr la calidad de las prestaciones de salud que se ofrecen a nuestros usuarios.
- Política de Calidad



FUNDAMEN DE CALID

- Corresponde a las coordinadas que se los recursos, documentos, estruct estrategias para log prestaciones de sal nuestros usuarios.
- Política de Calidad



FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS TRATO USUARIO

Médico de Cesfam de Talca denuncia agresión por parte de una mujer

Publicado por: Diego Vives | La información es de Diario El Centro



Destacados



Azonidades advierten que habrá coronación para dejar Santiago ante celebración de Año Nuevo



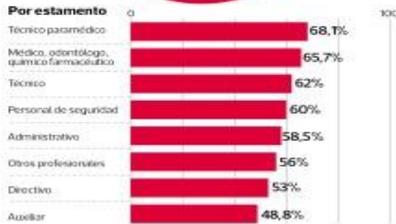
FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS TRATO USUARIO



PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

En agosto pasado el gobierno consultó a 9.200 funcionarios de salud, de los cuales el 60% dijo haber sido víctima de agresión.

Prevalencia de victimización por agresiones:
El 60% de los funcionarios reportó haber vivido alguna agresión del tipo física, verbal o de conductas amenazantes, en los últimos 12 meses.



FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES



Zona Saturada PM 2.5 Y PM10

Enfermedades asociadas:

Asma, neumonía, EPOC, enfisema, alergias respiratorias aumento de casos de preclampsia en mujeres embarazadas expuestas a material particulado fino, en el feto se ha evidenciado disminución en peso y talla al nacer, cáncer por exposición crónica.

Plan de Descontaminación; Decreto Supremo N°49/2016

Programa *Juntos por un aire limpio*



FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES



PROPUESTA DE ASIGNACIÓN



NIVEL	CATEGORÍA A ART.45	CATEGORÍA B ART.45
1	\$ 234.585	\$ 8.899
2	\$ 245.570	\$ 14.188
3	\$ 256.561	\$ 19.477
4	\$ 362.083	\$ 24.766
5	\$ 369.541	\$ 34.286
6	\$ 380.531	\$ 43.807
7	\$ 402.100	\$ 53.327
8	\$ 433.876	\$ 62.847
9	\$ 465.179	\$ 72.367
10	\$ 505.537	\$ 81.887
11	\$ 539.927	\$ 91.408
12	\$ 571.100	\$ 100.928
13	\$ 653.394	\$ 107.275
14	\$ 768.078	\$ 160.165
15	\$ 864.616	\$ 202.477



Sobre la base de los fundamentos expuestos, la tabla expresa el pago en razón de jornadas por 44 horas semanales, pagándose el proporcional a las horas contratadas cuando los nombramientos sean por jornadas inferiores.

ASIGNACIÓN CATEGORÍA C,D,E y F

\$ 25.000 por jornada completa

*** Proporcional a las horas contratadas y no reciba otra asignación especial transitoria**

ASIGNACIÓN CUARTO TURNO



Se otorga a los funcionarios que trabajan en sistema de rotación de turnos que involucre trabajo nocturno y días festivos denominado cuarto turno
MONTO: \$ 90.000.-

	CONDUCTORES	ADMINISTRATIVOS	TENS
SAPU AVANZADO	4	2	4
SAR LA FLORIDA	4	2	4
SAR LAS AMERICAS	4	2	4

ASIGNACIÓN ART 45 POR RESPONSABILIDAD



OFICINA DE CARGO
 ASesoría ASESORÍA
 DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD DE TALCA
 Calle 103



1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Asesor Jurídico Comunal
REPORTA	Dirección Comunal de Salud de Talca
RESPONSABLE	Gerente Operativo Jurídico
DEPARTAMENTO	Dirección Comunal de Salud
ÁREA	Equipo Jurídico

2. PROPÓSITO GENERAL
 Asesorar al Director Comunal de Salud, unidades de la Dirección Comunal de Salud y a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal para que la gestión de salud municipal se encuentre en la normativa aplicable en áreas de derecho administrativo, derecho laboral, derecho civil, derecho ante tribunales de justicia, seguridad pública y procedimientos de oportuno de la administración de Estado.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Defender ante tribunales de justicia los intereses municipales.
- b) Realizar y asesorar en la realización de sumarios, administrativos e Investigaciones sumarias desarrolladas en la Atención Primaria de Salud.
- c) Vigilar la legalidad de los procedimientos administrativos.
- d) Visar y tramitar sumarios provenientes del Servicio de Salud para el correcto desarrollo de la función de salud municipal.
- e) Redactar decretos ejecutivos fundados, actos administrativos de relevancia dentro de la gestión municipal y contratos en el contexto de las compras públicas realizadas por la Dirección Comunal de Salud.
- f) Visar bases administrativas en procesos de Compras Públicas.
- g) Gestionar los distintos instrumentos de garantía entregados por los proveedores de la Dirección Comunal de Salud.
- h) Asesorar a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal en las consultas.

Documento de Confidencialidad de Propiedad
 Reservada de la Municipalidad de Talca

ASIGNACIÓN ART 45 POR RESPONSABILIDAD



- La base de cálculo para otorgar la asignación por responsabilidad se considera la **suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria** correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- Para el caso de los cargos directivos y estratégicos, se considera un monto fijo de asignación según la relevancia de las funciones
- Para el caso de los cargos operativo y de responsabilidad de los centros de salud se considera un porcentaje según la **suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria** correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- En el caso de la dirección comunal de salud, se considera un porcentaje del 15%, con un tope, en las categorías A y B, de \$300.000.

CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ASIGNACIÓN
COORDINADOR DE CECOSF	BRILLA EL SOL, NUEVO HORIZONTE, CARLOS TRUPP.	20%
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
COORDINADOR POSTA	POSTA MERCEDES	20%
COORDINADOR MODULO DENTAL	MODULO	15%
JEFE DE SOME	UNO POR CEFAM	15%
ADMINISTRADORES	UNO POR CEFAM Y POSTA MERCEDES	15%
ENCARGADOS DE GES	UNO POR CEFAM	15%
JEFE COORDINADOR DE URGENCIA	SAPU 24 HORAS, SAR FLORIDA ,SAR LAS AMERICAS (44 horas), SAPU Julio Contardo y SAPU Astaburuaga (22 horas)	15%

CARGO	ESTABLECIMIENTO	ASIGNACIÓN
ENCARGADO DE SECTOR	4 EN CEFAM JULIO CONTARDO, LA FLORIDA Y JOSE DIONISIO ASTABURUAGA	15%
	3 EN CEFAM CARLOS TRUPP, LAS AMERICAS Y LLA MAGISTERIO	
	2 EN CEFAM FAUSTINO GONZALEZ	
	1 EN POSTA MERCEDES	
ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	POSTA MERCEDES	15%
ENCARGADO DE MODELO DE SALUD FAMILIAR	CECOSFS (3) Y POSTA MERCEDES	15%
ENFERMERO COORDINADOR	BRILLA EL SOL, NUEVO HORIZONTE, CARLOS TRUPP.	15%

DIRECCION COMUNAL	CARGO	MONTO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD		\$2.200.000
ASESORES DIRECTOS DEL DIRECTOR	MEDIO AMBIENTE	\$400.000
	JURIDICA	\$500.000
	GESTOR OPERATIVO JURIDICA	Asignación DCS
	CALIDAD	\$400.000
	CONTROL DE GESTIÓN	\$400.000
	SECRETARIA DIRECCIÓN	Asignación DCS
	COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA RED	\$400.000
	EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$200.000



UNIDAD	CARGO	MONTO
GESTIÓN CLÍNICA	JEFE GESTION CLÍNICA	\$500.000
	BIOESTADÍSTICA	Asignación DCS
	ASESOR MÉDICO	\$300.000
	ENCARGADO FARMACIA COMUNAL	\$300.000
	DIRECTOR TÉCNICO LABORATORIO	\$300.000
	ASESORES DE PROGRAMA 12 (incluye resolutiveidad, urgencia, epidemiología, programas y convenios)	\$300.000
	ENCARGADO CLÍNICA MÓVIL	\$300.000



UNIDAD	CARGO	MONTO
GESTION FINANZAS	JEFE GESTIÓN UNIDAD FINANZAS	\$500.000
	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	\$300.000
	ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y CONCILIACION	\$300.000
	ENCARGADO INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO	\$300.000
	ENCARGADO DE BODEGA	\$300.000
	GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS	\$300.000



UNIDAD	CARGO	MONTO
GESTIÓN DE PERSONAS	JEFE GESTIÓN DE PERSONAS	\$500.000
	ENCARGADO DE CAPACITACIÓN	\$300.000
	ENCARGADO DE PERSONAL	\$300.000
	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	\$300.000
	ENCARGADO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	\$300.000



UNIDAD	CARGO	MONTO
GESTIÓN DE LOGISTICA	JEFE DE GESTIÓN LOGÍSTICA	\$500.000
	ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN	\$300.000
	ENCARGADO DE PROYECTOS	\$300.000
	ENCARGADO DE INFORMÁTICA	\$300.000
	ENCARGADO DE OPERACIONES Y MANTENCIÓN	\$300.000

UNIDADES	DETALLE	2021
GESTIÓN CLÍNICA	FUNCIONARIOS UAPO (1)	 ASIGNACIÓN DCS
	FUNCIONARIO BODEGA FARMACIA (1)	
	FUNCIONARIOS LABORATORIO (19)	
GESTION DE PERSONAS	EJECUTIVO DE CENTRO DE SALUD (6)	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PERSONAL (1)	
	EJECUTIVO REGISTRO SIAPER (1)	
	EJECUTIVO CONTRATO HONORARIO (1)	
	EJECUTIVO LICENCIAS MEDICAS (1)	
	ASISTENTE TÉCNICO REMUNERACIONES (2)	
	FUNCIONARIOS ASESORES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (1)	
	ASISTENTES DE CAPACITACIÓN (3)	
AUXILIAR DE SERVICIO ESTAFETA (2)		
GESTION FINANZAS	CONTABILIZACIÓN Y CONCILIACIÓN (3)	
	ADQUISICIONES (3)	
	FUNCIONARIO BODEGA (4)	
	FUNCIONARIO DE INVENTARIO (2)	
LOGÍSTICA	FUNCIONARIO DE INFORMÁTICA (5)	
	FUNCIONARIO MOVILIZACIÓN (1)	
	FUNCIONARIO PROYECTOS (3)	
	ASISTENTE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN (1)	

* Servicio de Bienestar, Desarrollo Organizacional, prevención de riesgo, calidad de vida.

ASIGNACIÓN DCS						
Nivel	A	B	C	D	E	F
1	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 169,180	\$ 162,523	\$ 151,096	\$ 133,232
2	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 161,929	\$ 155,567	\$ 144,628	\$ 127,523
3	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 154,676	\$ 148,611	\$ 138,161	\$ 121,813
4	\$ 300,000	\$ 289,474	\$ 147,428	\$ 141,655	\$ 131,694	\$ 116,101
5	\$ 300,000	\$ 274,818	\$ 140,176	\$ 134,633	\$ 125,167	\$ 110,393
6	\$ 300,000	\$ 260,159	\$ 132,927	\$ 127,678	\$ 118,701	\$ 104,681
7	\$ 300,000	\$ 245,503	\$ 125,676	\$ 120,721	\$ 112,234	\$ 98,970
8	\$ 300,000	\$ 230,857	\$ 118,426	\$ 113,767	\$ 105,766	\$ 93,260
9	\$ 286,832	\$ 216,189	\$ 111,174	\$ 106,810	\$ 99,300	\$ 87,551
10	\$ 265,257	\$ 201,532	\$ 103,926	\$ 99,854	\$ 92,833	\$ 81,839
11	\$ 245,968	\$ 186,877	\$ 97,874	\$ 94,002	\$ 87,393	\$ 76,130
12	\$ 226,675	\$ 172,220	\$ 91,356	\$ 87,762	\$ 81,592	\$ 70,419
13	\$ 207,384	\$ 157,560	\$ 82,060	\$ 78,856	\$ 73,312	\$ 64,710
14	\$ 188,092	\$ 142,907	\$ 74,923	\$ 71,964	\$ 66,905	\$ 58,998
15	\$ 168,802	\$ 128,248	\$ 67,671	\$ 65,009	\$ 60,438	\$ 53,292

ACUERDO CONCEJO

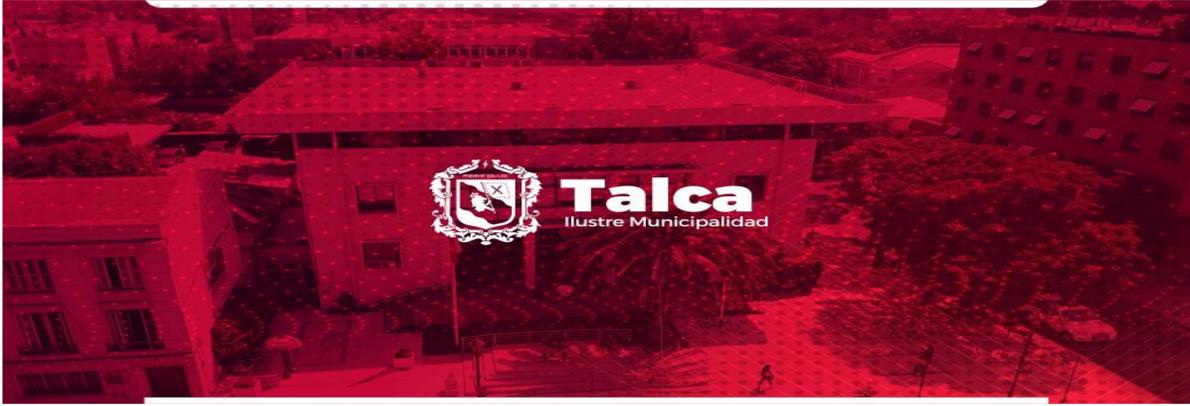


En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

ACUERDO CONCEJO



En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.



SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, quisiera agradecer la gestión que ha hecho, la señora secretaria del Concejo, agradecer a los funcionarios sin distinción desde la puerta al médico jefe de que han sido tan valiente y tan benevolente colaboración con nosotros, felicitarlos y desearle muy buena suerte y que le siguen haciendo empeño porque los talquinos se lo van agradecer. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días. En relación al Artículo 45, que es un tema importante y que en realidad se ha constituido en los últimos años en parte de las remuneraciones que han tenido a nuestros funcionarios. Hay argumentos que a mí, siempre voy a decir lo mismo, los argumentos que se mencionan ahí son para todos los funcionarios. No es para uno específico porque no hay un funcionario que no le haya tocado vivir covid, no hay un funcionario que no le haya tocado ver el GES, no hay un funcionario, puede ser administrativo, el auxiliar de servicio, el médico. O sea, todos nuestros funcionarios, en relación a lo que se presenta como justificación para el artículo 45, todos nuestros funcionarios lo cumplen. Eso es parte del hacer, del quehacer, de todos los días de nuestros funcionarios. Entonces yo creo que ahí hay un tema importante. Yo creo que hoy día la comuna de Talca, específicamente con el señor alcalde, el año pasado hizo un reconocimiento al resto de los funcionarios que tenían funciones que se miraban ahí, pero no había sido económicamente planteada. Entonces se llega a un acuerdo de llegar a 25 mil pesos, creo que para ese momento era muy importante. Yo siento que era el reconocimiento de lo que se estaba realizando para el cumplimiento de todas las metas que se tienen en salud. O sea, no se puede funcionar si es que no está todo el equipo completo para hacer un buen y un gran trabajo. Yo creo que, desde ahí alcalde, me parece bien me encantaría que fuera más obviamente, sobre todo en esas categorías, soy muy sincero, creo que ahí estamos al debe, porque hay un cumplimiento de funciones impresionante, de muchos de ellos y que hoy día también sacan la cara por el trabajo.

Me preocupa y quisiera preguntar dos cosas. Una es, el jefe del Laboratorio Comunal. Cuando yo reviso el año pasado, aquí hay una diferencia, porque el año pasado se planteó en variable y fijo, entonces que había un variable que era fijo por estar ahí, era un valor la mitad de lo que se está presentando hoy y el variable si es que llegaban a cumplir el 100 por ciento de lo que estaba estipulado. Eso es lo que era el año pasado. Este año viene con un valor único, no viene con valores diferenciados. Por lo que yo veo y me gustaría saber. Una, por qué se toma ese acuerdo hoy en comparación al año pasado. Segundo, me gustaría ver el tema del laboratorio clínico, del jefe del Laboratorio Clínico, si es que hay una diferencia entre el valor que se pagó el año pasado y se pagó este año. Y también me gustaría tener claridad, si es que hay, no la dirección comunal, sino en los establecimientos de Salud, si hay alguien, en cuanto a la función, no a las personas que estuviera fuera de lo que se pensó. Y también me gustaría saber cuál es el monto asociado a el dinero que se va a pagar en asignación sólo por Dirección Comunal.

SRA. CAROL ZUÑIGA : Primero concejal Durán le agradezco las preguntas porque nos permiten sin duda transparentar la situación que estamos hoy día evidenciando acá en la comuna. Y al respecto quiero hacer algunas precisiones. Particularmente con el laboratorio clínico lo que hicimos fue redistribuirlo reasignarlo en virtud de las dependencias jerárquica y entendiendo el cor del asunto que tiene que ver con las prestaciones que nosotros damos. Toda vez que, la parte clínica está englobaba completa en gestión clínica. Luego la parte de las personas con la que tiene que ver con el personal en general pasa por gestión de las personas que atiende finanzas, lo financiero, gestión logística, todo lo que es apoyo hacia el resto de la comuna, incluido la Dirección comunal y los Centros de Salud. Ahora todo el clínico, por lo tanto, pasa a depender de gestión clínica, tiene la asignación asociada a esta dependencia. Luego, en cuanto a el valor variable de las asignaciones que es un tema bien interesante, lo discutimos como equipo de gestión, le dimos varias vueltas respecto de la pertinencia de evaluar indicadores que son inherentes al cargo. Pierde lógica el que cuando uno revise los indicadores asume que es posible que esto no se cumplan. Nosotros tenemos el deber de cumplirlos y por lo tanto la asignación no está sujeta al cumplimiento no, sino que la existencia de este cargo está sujeta al cumplimiento no. Por lo tanto, desde esa perspectiva, los indicadores no tienen relevancia allí se eliminan en este caso.

Y finalmente, respecto de los cargos, si es que existen o no, o si se ha modificado alguno. La verdad es que hicimos un análisis y tenemos conciencia de que hay algunos que desafortunadamente hay que analizar porque no necesariamente se condicen con la realidad que tenemos en algunos centros. Pero con todo, hoy día y a la luz del esfuerzo que están haciendo nuestros funcionarios y sin duda que hay que reconocer, no hay ningún cargo, ninguna asignación que se haya dado en el año 2020, que no se vaya a dar en el 2021. Y con todo, la última precisión que quiero hacer a propósito de lo que usted menciona es que efectivamente, todos los funcionarios están sometidos a los argumentos que nosotros acabamos de entregar y por lo mismo el artículo 45 se mantienen las dos líneas, en las asignaciones de responsabilidad y en el aumento del volumen o del monto de las remuneraciones que perciben los funcionarios. Así que tratamos de hacer justicia y de respetar también lo que se ha venido haciendo en los últimos años, entendiendo que hoy el contexto pandemia nos pone en una situación que es bien compleja como para eventualmente dejar desprotegidos a nuestros funcionarios desde la perspectiva económica.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, en realidad yo creo que a lo mejor malinterpretó, señora Carol, el tema. Yo no estoy diciendo que hay que dejar desprotegidos a nuestros funcionarios, estoy, al contrario, yo estoy protegiendo a los funcionarios. Si lo que estoy que estoy preguntando, por ejemplo, me llama mucho la atención que el laboratorio tenga disminución de valor cuando el laboratorio ha sido un tremendo aliado para el trabajo de la comuna. Yo siento alcalde, que ahí yo estoy en total desacuerdo porque el laboratorio, usted alcalde, en qué comuna de Chile tiene laboratorio al alcance de la forma que ha tenido esta comuna a lo largo del tiempo. Siento que es una pérdida, no es una pérdida, en realidad el funcionario o la persona que está a cargo va a seguir cumpliendo igual su función, pero siento que igual no se condice con lo que nosotros hemos hecho alcalde. Hemos trabajado durante tanto tiempo con un laboratorio comunal y lo hemos desarrollado, lo hemos trabajado y no me gustaría que en esta oportunidad se vaya en disminución de algo que había estado, todos los años anterior había estado y este año no ha sido peor que antes. No ha sido diferente. No hay un argumento para decir, no cumple el argumento técnico. Frente a eso alcalde, yo creo que aquí, una, yo me voy a presentar para el concurso. Por lo tanto, yo no puedo aprobar una posibilidad de lo que pudiera ser mi sueldo en cuanto a lo que es la asignación para el director comunal, voy a presentarme o me estoy presentando al concurso. Por lo tanto, desde ahí yo me tengo que abstener a la votación específicamente de ese punto. Pero alcalde, yo le pido que reconsidere la situación y lo que dijo Carol hace un rato atrás me gustaría tener la claridad cuando hace el análisis dice, hay algunos cargos que, me gustaría saber si es que quedó algo en el tintero, que a lo mejor no está ahí, porque cuando uno revisa no siempre revisa comparativamente un año con otro. Entonces me gustaría tener la claridad, alcalde, que no se nos vaya a quedar nadie, nada de función que sea importante, que la hemos visto durante cuatro años y que este año, justo este año, se vaya a quedar afuera. Y en cuanto al tema del laboratorio alcalde, yo le pido la reconsideración del valor que tenga la misma asignación que ha tenido durante todo el último tiempo, porque las funciones y la cantidad de funciones que se han mantenido no ha sido distinta. Por lo tanto, no siento y no tengo porque, no tengo un argumento técnico

para hacer una diferenciación y yo le pediría al resto de los concejales que se sumaran conmigo frente a una situación que por lo menos yo la evidencio en esta presentación.

SR. ALCALDE : Carol, sería bueno porque tenemos tiempo de mostrar donde hubo disminuciones. Me quedó claro que la gran mayoría está igual, pero si hay disminución y no hay variaciones que se especifique, como lo que plantea Hernando respecto al laboratorio, sí efectivamente disminuyó la asignación y se explique bien para el resto de los concejales y para Hernando.

SRA. CAROL ZUÑIGA : Entiendo. Sí, no hay ninguna variación en términos de la cantidad de cargos, eso se mantiene. Todo lo que estaba en el 2020, está en el 2021. Así que al respecto no hay nadie que se nos quede en el tintero.

SR. ALCALDE : Pero los montos, son los mismos o disminuyeron.

SRA. CAROL ZUÑIGA : En el caso del laboratorio en particular, lo que se hace es modificarlo dentro del organigrama y por el modelo dentro del organigrama, en vez de ganar una asignación de 400 queda con el tope de 300 que es el que le pusimos a todos los asesores de dependencias de gestión clínica, solo para el director de laboratorio.

SR. ALCALDE : Quién más quedó en esa condición, que por cambio de estructura organizacional se modificó su asignación. Eso es bueno que se sepa.

SRA. CAROL ZUÑIGA : No, no debería haber modificado a nadie más, solo a él por cambio de jerarquía.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde. No estoy de acuerdo frente a esta situación. Y si fuera así, yo pediría que lo revisáramos y lo presentáramos como presidente de la Comisión de Salud, pediría la revisión.

SR. ALCALDE : Me parece bien. Pero este punto o esa asignación en particular si se puede corregir ahora o la podemos dejar para el otro concejo, pero que los demás concejales igual expongan.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por mi parte, señor alcalde, no tengo ningún problema, al contrario, le encuentro toda la razón a Hernando, creo que en esta situación y con la carga laboral que tienen nuestros funcionarios de salud, aprovecho de decirlo, ósea ellos han sacado la cara por el municipio hoy día, la Dideco y la Dirección de Salud, como lo he dicho en otras oportunidades han hecho un esfuerzo sobrehumano durante este año. Entonces creo que no es justo. Me imagino yo que el jefe del laboratorio ha tenido una carga importante de trabajo por el tema de los PCR y además manteniendo el trabajo que ya venía haciendo. Entonces encuentro bastante injusto que se le rebajen sus honorarios. Yo tengo toda la disponible a que lo cambiemos en este mismo concejo, no tengo problema en eso.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si Alcalde, yo considero que las labores habituales de los funcionarios de salud merecen todo nuestro reconocimiento y ahora, especialmente en esta situación, con mayor razón deben recibir todo el reconocimiento nuestro y de toda la comunidad. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que se le otorgue y hemos avanzado, esta asignación a la totalidad de los funcionarios. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo en eso, pero comparto lo que plantea el doctor Durán, que es el experto en el tema de que se reconsidere en ese punto. Si es así, alcalde yo apruebo con mucho agrado y también quiero plantear que ojalá, por favor, revisemos que esta es una asignación económica alcalde, pero nuestros funcionarios salud están expuestos hoy día más que nunca y creo que hay que revisar con minuciosidad también si acaso tienen las condiciones laborales para enfrentar lo que estamos viviendo y lo que está por venir. Por ejemplo, yo conozco a los funcionarios que a veces de su propio bolsillo, tienen que financiarse más elementos de protección.

Entonces yo creo que la asignación económica es una parte, pero las condiciones laborales tienen que estar también tremendamente apoyadas señor alcalde. Así que yo apruebo con todo gusto y pido por favor se haga un análisis en ese aspecto.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, alcalde, yo lamentablemente comparto la opinión que dio Hernando, pero yo me tengo que inhabilitar debido a que yo para evitarme problemas de acusaciones anónimas de la Contraloría General de la República, no puedo emitir ningún tipo de opinión al respecto, debido a que tengo dos hijas profesionales en el área de la salud. Solamente eso, alcalde, y lo lamento no poder respaldar lo que dice Hernando porque los funcionarios de la salud se lo merecen todo, porque han hecho un esfuerzo tremendo por mantener una comunidad y una sociedad de trabajo y transparencia profesionalmente. Así que yo me inhabilito alcalde para evitar todo tipo de problemas ante la Contraloría General de la República.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde, iba a hacer otra consulta, pero a raíz de lo que ha dicho el doctor Durán, que es la persona que más sabe en Salud y es el presidente de la comisión, quisiera decir que no me parece esta situación. Por lo demás, asistimos dos veces varios concejales al laboratorio y pudimos ver todo el trabajo que se hace ahí y la armonía que hay. Porque igual quiero destacar eso con los funcionarios que están ahí y han expuesto aquí durante los períodos que se ha tratado esto. Por otra parte, quería decirle alcalde, que yo estoy preocupada por el cuarto turno. Yo quiero que me expliquen ahí desde el año pasado que venimos pidiendo que se les dé también esta asignación, Si bien es cierto lo que hacen los turnos, trabajan habitualmente en los consultorios. Quisiera preguntar aquí. Qué va a pasar con esta gente que están trabajando aquí, los funcionarios que trabajan en el cuarto turno reciben a todas las personas del covid. O sea, aquí estamos con personas que están expuestas diariamente. Por otra parte, quería decirle alcalde, que hay gente que no ha descansado nada, ni siquiera se va a tomar sus vacaciones porque existe un estrés laboral tremendo. Yo creo que nosotros tenemos que trabajar en esto, por conversaciones que yo he tenido con funcionarios, no se ha trabajado psicológicamente este proceso que ha sido tan largo y que va a seguir, que es de la pandemia. Entonces quería preguntarle a la directora o al abogado que si se tomó en cuenta al cuarto turno, porque aquí sale explicado, pero en ninguna parte sale que sí se le va a asignar, que expliquen el cuarto turno, y por otra parte también lo que le quería decir alcalde, le pido que la próxima vez que cuando se nos mande la información ya no se mande en CD, no pude abrirlo porque de los computadores que habían en la casa ninguno tenía, que son dos, que uno usa mi nieto y uno que uso yo, y no tengo el acceso con CD, así que la próxima vez que nos manden en pendrive, porque ya no se puede ver. Y a mí me lo entregaron a las tres de la tarde y después cuando me vine a dar cuenta que mi computador no tiene eso, por favor, eso quería que me respondieran y quisiera votar ahora que se le devuelva la asignación a la persona.

SR. ALCALDE : Carol, ese punto de la presentación con respeto al cuarto turno.

SRA. CAROL ZUÑIGA : Efectivamente tenemos personal en cuarto turno. Primero quisiera hacer la precisión sobre los aspectos psicológicos también, creo que eso es tremendamente importante y de hecho nosotros tenemos ahora un levantamiento de las necesidades en términos de la sensación de agobio de los funcionarios. Así es que lo estamos trabajando, Y efectivamente, nos parece importante. No podemos desconocer que hay un tema psicológico detrás de salud mental y que además ahora acuciado en el caso de los cuartos turnos que generan una lógica de trabajo que es diferente a los regulares en términos de las 44 horas que tiene el resto de los funcionarios. Con todo, Efectivamente, al tener el cuarto turno las personas tienen horas de descanso y horas de trabajo y tienen una asignación que está asociado también por el artículo 45, a la ejecución de ese cuarto turno. Por lo tanto, si bien es cierto, no está contemplado el cuarto turno en el estatuto, en el sentido de la jornada regular.

Hoy día nosotros tenemos incorporado con esta asignación de responsabilidades que les permita de alguna manera cubrir o suplir las horas incluso que se hacen de más dentro de las 44. Sin duda que tienen que avanzar en cuanto a la situación no sólo de salud mental sino también en términos de lo laboral para todos los funcionarios y el cuarto turno en ese sentido está siendo abordada desde la lógica de las asignaciones.

SR. VIVIANA VEGA : Pero alcalde, disculpe, pero no me respondió. Quiero saber sí o no.

SRA. CAROL ZUÑIGA : Sí, los mismos 90 mil pesos.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, si bien este será un año especial, debe ser un año austero donde realmente los recursos deben ser muy bien destinados, no puede ser que se les rebaje algunos que están ahí. Y considero, por ejemplo, entiendo qué tiene que ver con la responsabilidad y qué es proporcional, pero considero que el monto que se le está entregando a la Directora Comunal es demasiado alto en virtud de todos los reclamos que se han recibido. Son muchos. Hay mucha disconformidad por parte del personal de distintos Cesfam y me parece preocupante, muy preocupante. Eso quiero decir. No estoy de acuerdo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bien, Santiago.

SR- SANTIAGO OÑATE : Alcalde, queridos colegas, la verdad es que cuando hablamos de Salud y Educación, uno siempre, yo creo que la mayoría de los concejales, y usted también alcalde. Hay una preocupación constante. Cuando hablamos de salud, hablamos de salvar vidas. Hablamos de salud, es responsabilidad y vocación. Cuando yo a veces he denunciado situaciones donde se habla de estrés laboral y en muchas oportunidades, muchos concejales reclamamos y por qué la situación de los administrativos, el personal en primera instancia recibe al usuario, están con demasiado trabajo, y la verdad es que no podían dar el ancho, pero si a mí me preguntan, la equidad, cuando hablamos de equidad yo creo que es justo para toda la gente de salud en la cual, en un momento dado, es premio por remuneración. Hay que aplicarlo con justicia divina y en vez de quitarle hay que entregarle. Si por mí fuera premiaría justamente a todos los funcionarios de Salud a todos en general, todos los que trabajan en Salud para que hubiera una conformidad y realmente llegarán a su trabajo con mucha pasión y con mucho ahínco. Y llegar justamente con mucho agrado a su sección laboral. Pero aquí no ocurre eso alcalde, hay mucha disconformidad con respecto a su situación. Yo hablé de que a veces hay apoyos que no están para el personal, no solamente administrativo, los que reciben, los que están en primera línea. La verdad que me preocupa mucho porque tengo muchos amigos que trabajan en diferentes Cesfam, profesionales y siempre uno consulta, no con el ánimo de que acuse, sino que con el ánimo de mejorar. Pues a mí me en una oportunidad y lo dije también fui como un usuario y la verdad es que me di cuenta de que falta personal. Había mucha inconformidad de poder querer su trabajo y hacerlo con profesionalismo. Pero aquí me di cuenta de que a veces los desborda, pero sí se ha ido mejorando paulatinamente. Para mí es justicia divina. Todos tienen que tener una remuneración de acuerdo a lo que hacen y lo que producen. La verdad es que yo no les quitaría, al contrario, les daría mucho más si se puede, dentro de los recursos que hay, porque sé que hay bastante para poder mejorar esa instancia. Y más aún en esta situación de pandemia, donde realmente la gente de salud es para salvar vidas. Tenemos las condiciones necesarias para que realmente realicen su trabajo. Por eso insisto alcalde, escuchaba atentamente lo que hablaba el doctor Durán porque para mí es una referencia. Es un médico que fue director, conoce cuáles son las situaciones de cada departamento y obviamente es el presidente de la Comisión de Salud y es un buen referente. Yo también apoyo la preocupación que existe de parte de él y de otros concejales con respecto a lo que estamos hablando. Por mi parte, señor alcalde, yo voy a aprobar todo lo que corresponde para apoyo a todos los integrantes, a todos los funcionarios de salud que no quede ninguno afuera, ni el cuarto turno, todos se merecen con creces, lo que les pueda entregar el municipio, sobre todo en mejorar sus remuneraciones. Yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días, señor alcalde. Escuché con mucha atención al doctor, a Viviana y comparto plenamente su sugerencia, pero desde el principio, yo recuerdo el 2017, cuando revisamos el artículo 45, yo llegué a la conclusión que este es el Chile que tenemos, son soluciones de parche. Estas son soluciones que no deberían estar, debieran estar de una manera totalmente digna, lo que merecen los funcionarios de Salud. Para mí los mejores funcionarios públicos que debieran ser pagados, son los profesores y los paramédicos, el enfermero, la matrona, los doctores, etcétera, etcétera. Son clave y fundamental en la vida de nosotros. Sinceramente, señor alcalde, si este servicio es traspasado es porque se supone que nosotros, presidido por usted, debiéramos administrar bien la salud. Creo que este artículo 45, lamentablemente hay que aprobarlo porque es un poco de justicia de poder aumentar un poco los sueldos de los funcionarios nuestros y definitivamente señor alcalde espero que para años futuros sinceramente esos dineros que nosotros queremos traspasar año a año a Salud, se hagan para insumos, se haga para funcionarios que hoy día realmente hay una injusticia muy grande como el cuarto turno, por ejemplo. Yo comparto de que tenemos que seguir dándole vuelta a este tema y ojalá que a futuro el presidente de la Comisión de Salud proyecte esto con anticipación y no estemos a última hora analizando este tema, yo creo que nosotros tenemos que participar también, no solamente a esta altura del año, a participar frecuentemente, porque la salud es primaria, la salud es fundamental y hoy día ha quedado claramente establecido lo valiente y lo profesionales que son los profesionales de la salud, tenemos una pandemia mundial que no sabemos lo que pasa. Le informo a todos los colegas que hoy día está muy grave en el hospital el ex alcalde Herrera, está grave, está en la UCI, está en un estado grave, así que imagínense, nos puede tocar a nosotros, le puede tocar a cualquiera. Y quiénes están frente a nosotros siempre los funcionarios de salud. Yo creo que los sueldos hoy día son injustos, para nuestros funcionarios municipales. Comparto plenamente que le demos vuelta a este tema y ojalá que cuando lo aprobemos sea un poquito más justo. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, aprovecho de saludar a todos los colegas presentes, a los funcionarios y también al alcalde, por supuesto. Yo creo que es una temática esta que se arrastra hace tiempo, o sea que se supone que el artículo 45 es transitorio, pero se ha transformado en algo permanente. A mí me gustaría que finalmente nosotros tuviéramos la posibilidad de llevar recursos para entregar un aumento definitivo de las remuneraciones del funcionario municipal de la salud. También a mí me llama la atención que en vista de la proporcionalidad que tiene que existir, son muy favorecidos funcionarios de rango que están a cargo de diversos departamentos dentro del gran Departamento de Salud que tenemos. Y los que están ahí, en la línea de la batalla, si bien es cierto reciben una cantidad de recursos mucho menor a lo que reciben los otros. Entonces también llama mucho la atención eso, cómo hacer que esto sea un poquito más ecuánime en el sentido de recompensar aquellos que tienen la misión de estar ahí enfrentando la situación más compleja, que están en contacto diario con la gente, pero es una situación que no la vamos a poder eludir y vamos a tener que asumirla y espero que más adelante, como lo hemos manifestado en varias oportunidades podamos resolverlo de una vez por todas. Para eso se requiere voluntad política. Pero en esta circunstancia, obviamente, lo vamos a tener que aprobar con acuerdo también con algunas, algunas dudas que han manifestado algunos colegas. A mí me gustaría que en esta oportunidad no quedara ningún manto de duda respecto a que la gente del cuarto turno, por ejemplo, esté completamente incorporado y la vez pasada costó un mundo para poder hacer que ellos fueran incorporados en este beneficio. Pero aun así, y hemos visto, que frente a la situación que está viviendo, preocupante a nivel nacional e internacional respecto al avance de esta pandemia y a los pocos recursos para poder enfrentarla en muchas municipalidades han tomado algunas medidas, por ejemplo, se han entregado algunos bonos a los funcionarios, sobre todo a aquellos que tienen contacto diario con la gente, que están más expuestos que han sacrificado mucho más en cuanto a la familia, el riesgo inminente también que tienen y se les ha compensado la remuneración con Bono, yo creo que nosotros de acá deberíamos también hacer un esfuerzo en ese sentido y entregar un bono a aquellas personas que tienen una remuneración menor y que están enfrentando permanentemente la pandemia y que están en contacto

con la gente a diario. Yo creo que eso sí tiene que ser por parte nuestra como un estímulo y también una necesaria compensación frente al gran esfuerzo que están entregando muchos de nuestros funcionarios. Eso, señor alcalde, señores concejales y se aprueba.

SR. ALCALDE : Bueno, el acuerdo entonces es que se aprueba, pero modificando lo del Encargado de Laboratorio, que se le entregue la misma asignación en términos de monto más allá, donde quede encasillado que reciba el mismo monto que tenía el año anterior de 400 mil pesos y que el Cuarto Turno esté considerado con el Artículo 45 en las mismas condiciones que estaban el año pasado y con respeto al bono, bueno ayer se acercaron dirigentes de AFUSAN, plantearon esta propuesta y vamos a revisar con el tema del per cápita y a ver si se hace una propuesta durante el primer trimestre. Así es que en esos términos se aprueba. Les parece.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde, lo de lo del cuarto turno yo no lo mencioné porque en realidad venía bien estipulado en el documento, que es un valor de 90 mil pesos y venían todos los funcionarios que lo recibían. Yo creo que la pregunta va un poquito más allá, sobre todo porque nosotros tenemos funcionarios a honorarios, alcalde, y que hacen el cuarto turno y lo hemos conversado. Yo tengo claro la voluntad suya, alcalde, porque no estoy hablando solamente a mí juicio, sino que también sé la voluntad suya alcalde. La primera línea máxima en el covid han sido las urgencias. Los Servicios de Urgencia, donde llegan los pacientes más descompensados, con más complicaciones y yo creo que la Viví estaba muy preocupada también de eso y creo que esa fue su mención del cuarto turno, porque hay funcionarios a honorarios, a ellos no les llegan 90 mil pesos adicionales, solamente para el funcionario de planta. Entonces a lo mejor sería muy buen alcalde que lo pudiéramos ver en algún instante y como comisión de salud y mirar un poco por esos funcionarios que son a honorarios que hacen 44 horas, pero a honorarios.

SR. ALCALDE : Sí, yo no sé si el 45, yo entiendo que no se puede entregar a funciones a honorarios.

SR. HERNANDO DURAN : No, no se puede. Por eso que no está puesto aquí alcalde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite alcalde, por favor, alcalde. La función a honorarios es la misma que la de los titulares. Por tanto, yo le pido justicia divina, tienen el mismo derecho los titulares y honorarios porque la funciones que cumplen es la misma, ir ayuda de la gente. Mi voto es aprobar.

SR. ALCALDE : Hay que buscar una alternativa para eso, pero el 45 y hay que ver que se puede.

SRA. VIVIANA VEGA : Me permite alcalde, por favor. Mire, voy a hablar del cuarto turno, específicamente, que fui dos veces, y fuimos con el doctor Durán en la noche el año pasado, los primeros días de la pandemia, y pudimos darnos cuenta que hay médicos que llevan 3 años a honorarios, a un auxiliar que lleva cuatro años trabajando a honorarios. Y ella me decía, señora Viviana, si yo me enfermo, nadie me va a pagar la licencia, si yo me contagio. A eso lo que yo me refiero a alcalde, que para mí existe una preocupación porque están en la primera línea de recibir todo. La persona que limpia tal vez sea más propensa a la que recibe el enfermo, porque tiene que limpiar cada vez que viene una persona a la camilla y todo eso. Esa era mi preocupación. Gracias, doctor.

SR. ALCALDE : Bueno, lamentablemente todavía existe mucha función a honorarios, no solamente en la atención primarias, administración municipal y eso hay que ir corrigiendo de a poco, ojalá nadie estuviese en condiciones de precariedad. Y con respecto a las vacaciones, la comunidad demanda, médicos en las Américas, que habían 45 horas y se piden 100. Bueno, y ahí tenemos las dificultades que hay que enfrentarlas y las demandas ciudadanas también. Buscar un equilibrio. Bien, se aprueba entonces.

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Sí, correcto se aprueba el punto con la modificación propuesta por el concejal Duran.**

ACUERDO N°09	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2021 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del servicio que se indican. Se inhabilita don Julio Cherif.
---------------------	--

SR. SECRETARIO : **Bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con las siguientes funcionarias del Jardín Infantil Pasito Seguro, dependientes del Departamento Comunal de Educación, Ingrid del Pilar Henríquez Garrido, Asistente de párvulos y Lyly Marlen Inostroza Aguilar, Asistente de párvulos.**

SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días a todos, alcalde, señores concejales. Bueno, les cuento el oficio que ustedes recibieron es bastante breve, porque la situación no es para ahondar más. Ambas funcionarias trabajan desde marzo. La primera. Doña Ingrid Henríquez desde marzo del 2012, con una última remuneración devengada de 667 mil 417 pesos en diciembre del 2020, y doña Lily Inostroza trabajaba con contrato indefinido desde marzo del 2010. La última remuneración fue 672 mil 615 devengada en diciembre 2020. Ambas funcionarias llevan más de un año de licencia médica y manifestaron su voluntad de retirarse del servicio. Se hizo un término de común acuerdo, como lo permite el Código del Trabajo, y ellas aceptaron una indemnización única y total de dos millones de pesos cada una, las que serán pagadas en dos cuotas los cinco primeros días de febrero la primera y los cinco días primeros días de marzo el 2021 de la segunda cuota. Ambas prefirieron antes de seguir en su situación médica renunciar al servicio y buscar otras oportunidades, porque señalan que en realidad era la labor la que las tenía así. Por lo tanto, siendo un término de común acuerdo, solicitamos al Concejo que apruebe que se pueda transar extrajudicialmente para evitar un litigio eventual o tener que, en definitiva, tomar las medidas que significa la incompatibilidad de su salud.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, desgraciadamente, yo voy a discrepar con usted. Pero en buena. Las dos son hijas de funcionarias que trabajaban conmigo y que se iniciaron. Yo le pido a usted, señor alcalde, si es posible, por favor págueles de una pura cuota para que sientan que su trabajo ha sido digno, porque son muy pequeñas, están recién iniciándose, lo que esperan es que alguien las trate desde el comienzo bien, señor alcalde, si usted tiene dinero, para que se sientan consideradas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde, este es un tema que hemos visto en más de alguna oportunidad. Yo creo que Grace ha hecho un tremendo trabajo. Siento que hoy día el que no lleguen a demandarnos, que no lleguen a un juicio que les trae pérdidas de plata para los mismos funcionarios creo que muy bueno, el llegar a un acuerdo extrajudicial y de esta forma que pueda ser conveniente obviamente para el ex funcionario en este caso y también para la municipalidad. Entonces me parece bien y yo apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, alcalde. Yo siempre lamento que los funcionarios tengan que abandonar lo que es su vocación por estas situaciones eventuales, que es la pandemia, por lo que yo veo. Estas personas estudiaron para atender a párvulos y hoy día están enfermas y necesitan recuperarse y ojalá se recuperen bien y vuelvan a desempeñar la función por la cual estudiaron y. Y en este caso si ellas están absolutamente de acuerdo con las condiciones. Yo también estoy de acuerdo en aprobar. Y también me sumo a lo que señala don Manuel, porque es una cantidad tan menor y creo que es digno, entregárselo de una sola vez y no tenga que venir por parte. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Julio

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SR. VIVIANA VEGA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me parece excelente el hecho de llegar a un avenimiento extrajudicial, así evitando demandas y su lentitud respectiva. Felicito también a Grace por su gran trabajo y por supuesto que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Cada vez que tenemos estos casos, alcalde, colegas, siempre todos estamos de acuerdo que se les facilite los pagos, porque hay una necesidad y sobre todo estas dos personas que tienen problemas de salud, con mayor razón. Creo que necesitan esos recursos para poder seguir su vida no cotidiana, porque seguramente están con algún problema de salud y yo creo que es una forma de poder cambiar de buena manera que realmente se les pueda apoyar. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde, y concuerdo en que sería interesante poder pagarle en una sola cuota, si es que existe la posibilidad. También felicito el trabajo de Grace porque recuerdo que en períodos anteriores jurídica nos tenía metido en juicios y por lo general no era muy beneficioso por las personas ni tampoco para el municipio. Así que yo creo que está haciendo una excelente labor. La felicito.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que es muy necesario que estas cosas se vayan resolviendo de esta manera, y no dejar cabos sueltos. Y también compensar a estas personas que por diversos motivos llegan a este punto final. Así que totalmente de acuerdo.

ACUERDO N°010	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Transacción Extrajudicial con las funcionarias del Jardín Infantil Pasito Seguro, dependientes del Departamento Comunal de Educación, Ingrid del Pilar Henríquez Garrido, Asistente de párvulos y Lyly Marlen Inostroza Aguilar, Asistente de párvulos.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro, señor alcalde, es el acuerdo para autorizar rectificación al Decreto Alcaldicio N° 3594 de fecha 05 de Noviembre de 2020, en el sentido de modificar valor mensual del contrato.

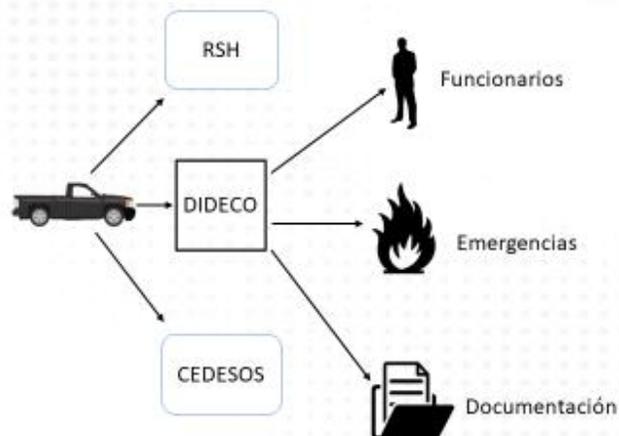
SRA. MARIA PAZ TORRES : Expone lo siguiente :



Rectificación Decreto Alcaldicio N° 3594
"Arriendo de Camioneta Doble Cabina con Chofer Incluido, Dideco".
Oferente: Manuel Patricio Fuentes Poblete, Rut. 8.884.563-3.

<u>Donde decía</u> :	Valor mensual \$	940.000.,	por un período de 6 meses
	Total	\$ 5.640.000,	exento de impuestos.
<u>Debe decir</u> :	Valor mensual \$	945.000.,	por un período de 6 meses
	Total	\$ 5.670.000,	exento de impuestos.





- SR. ALCALDE** : Bien, requiere acuerdo del Concejo esta modificación Maria Paz.
- SRA. MARIA PAZ TORRES** : Sí, requiere la modificación, el acuerdo del Concejo.
- SR. ALCALDE** : Bien, don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Si la rectificación favorece a las dos personas, le ruego que lo haga bien, porque estamos en el año de la tranquilidad, de la paz, del amor. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Bien, Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero preguntarle a María Paz dónde estuvo el error. Qué fue lo que pasó para entender el por qué ocurrió esto.
- SRA. MARIA PAZ TORRES** : Hubo un error en la digitación y cuando se expuso al concejo municipal se mencionó el valor de unos 240 mil pesos mensual, y fue un error de digitación, por cuanto la licitación anterior siempre fue 945 mil pesos y con el fin de ser transparente y poder modificar el decreto alcaldicio es que se solicita la autorización del concejo.
- SR. ALCALDE** : Cuando se presentó esto Maria Paz.
- SRA. MARIA PAZ TORRES** : Esto se presentó en noviembre aproximadamente.
- SR. ALCALDE** : Bien, Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo obviamente que voy aprobar, porque en realidad creo que esto de la transparencia es muy importante. Lo que sí me preocupa, es de qué mes empezó a funcionar. Porque si partió en noviembre, cómo le pagaron noviembre y diciembre.
- SRA. MARIA PAZ TORRES** : No, no se ha podido cancelar la factura por cuanto se tiene que modificar este decreto para elaborar la orden de compra.
- SR. HERNANDO DURAN** : Y además, lo que dice María Paz, el tema es que antes estaba por el otro valor. Entonces era una continuidad de funcionamiento. Entonces, obviamente por la transparencia y porque era lo que tenía antes yo apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Julio.
- SR. JULIO CHERIF** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Apruebo alcalde, y lamento que a la persona no se le hay podido pagar estos meses. Así que voy aprobar. Felicito a María Paz por lo transparente que es.
- SR. ALCALDE** : Bien, Claudia.
- SR. CLAUDIA ROSSI** : No me cabe duda el tremendo trabajo que realizaron María Paz y su equipo. Así es que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo lo siento por el caballero. La verdad que no recibir la remuneración para cualquier familia se complica, pero lo apruebo señor alcalde, y también felicito a María Paz por su trabajo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No señor alcalde, yo creo que aumentar en 5 mil pesos este valor mensual, creo que un exceso, sobre todo en tiempos de pandemia. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, bueno, confío plenamente en lo que está planteando María Paz y obviamente voy aprobar.

ACUERDO N°011	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; rectificación al Decreto Alcaldicio N° 3594 de fecha 05 de Noviembre de 2020, en el sentido de modificar valor mensual del contrato.
----------------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Bien, el punto número cinco es el acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2021, para la comuna categoría Avanzada.**

SRA. KAREN RIOS : Buenos días. Voy a explicar un poquito de qué se trata el Fortalecimiento OMIL. El objetivo principal de este programa es promover la entrega de servicios de intermediación laboral de calidad en base a las necesidades locales. Nosotros como oficina OMIL de Talca, todos los años se realiza un convenio entre la Municipalidad y Cense que tiene una duración anual vigente hasta el 31 de diciembre. La oficina OMIL tiene como objetivo principal atender a las personas que vienen en busca de ofertas laborales. Nosotros hacemos la información para ellos. Les explicamos muy bien cuáles son nuestra oferta, nuestras orientaciones. Se les realiza orientaciones básicas intermedias y avanzadas. Las básicas son principalmente para el tema de creación de currículum. La vinculación viene ya cuando nosotros le mandamos toda la información a la empresa. Luego de eso tenemos las empresas que llegan a nosotros en búsqueda de trabajo y que también nuestras gestoras territoriales salen en busca de algún cupo en las empresas aquí locales. El convenio de OMIL viene con un recurso vigente para este año de 30 millones 486 mil 500. Los treinta 30 millones se transfieren en una primera etapa que es un 60 por ciento del total y en la segunda etapa que nos transfieren un 40 por ciento. Nosotros para obtener este convenio tenemos que cumplir con algunas obligaciones y metas, que la meta de colocación de nosotros el año pasado fue de 700 colocaciones sólo de la OMIL de Talca. Y en otro cumplimiento con obligaciones básica en infraestructura, que tenemos que tener recurso humano necesario, el uso de plataformas de informática y la protección de la información que a nosotros nos llega. Nosotros, como OMIL de Talca trabajamos en una red con otras municipalidades aledañas, que son San Clemente, Maule, San Rafael. Más que nada estas redes se instalan para el apoyo de ferias laborales, talleres de aprestó educacional y los encuentros empresariales.

Nosotros como oficina de OMIL, acá en Talca el año pasado nosotros tuvimos 200 atenciones de empresas que nos solicitaron cupos para solicitar personal. Y de nuestro usuario en búsqueda de trabajo alrededor de dos mil, el año pasado tuvimos una baja sí, pero generalmente tenemos entre dos mil y dos mil 700 personas en búsqueda de trabajo.

SR. ALCALDE : El convenio es de transferencia de 30 millones para el funcionamiento de la intermediación laboral.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Tengo entendido que esa exposición se hace en la 1 sur, 3 oriente, o se hace en la oficina.

SRA. KAREN RIOS : La OMIL está funcionando en la 1 poniente, entre 2 y 3 sur. Estamos ubicados junto con el Departamento de Desarrollo Económico

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Gracias. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buena labor, muy buen trabajo y obviamente una oficina que en este momento con el tema de la pandemia se hace tremendamente importante y sobre todo por la gestión de buscar un empleo para las personas. Así que yo apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde antes dar mi votación, quería destacar a todos los funcionarios de la OMIL. Yo he trabajado durante estos cuatro años con ellos, con todas las personas que me llaman y hoy día más que nunca todo el trabajo que han hecho ellos es a través del teléfono, los correos. Y fíjese usted que no solamente son trabajos técnicos, sino también profesionales que han encontrado trabajo. Yo me recuerdo que hace tres años una profesional se fue a trabajar a Santiago y el trabajo lo encontró a través de la Omil. Y también destacar, que las personas que están saliendo de sobre todo del centro penitenciario femenino cuando me llaman van ahí, y las atienden muy bien. Es un proceso difícil para las personas que van saliendo de esta situación, de haber estado ahí en el centro penitenciario. Y también destacar que se hace el currículum e incluso la guía como tiene que hacerlo. Le sacan cosas, le ponen porque la persona a veces ni siquiera sabe cómo interpretar sus labores que ha hecho durante los años que ha trabajado. Yo sinceramente voy a destacar todo el trabajo que han hecho y es un programa que el año de pasado trabajó intensamente porque mucha gente perdió su trabajo y estos son los meses que más las empresas piden a la OMIL trabajadores, sobre todo en la recolección de fruta, en el servicio de guardia, en el servicio de aseo. Así que yo lo felicito y voy aprobar alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, antes quiero hacer un pequeño alcance sobre el punto anterior de Salud, cuando hable sobre reclamos no me refería al personal de salud, me refería al reclamo en contra de la Directora. Ahora me remito a esto. Me parece que es muy importante todo lo que tenga que ver con darle trabajo a la gente, como decía Viviana, efectivamente, ahora es cuando más las empresas requieren trabajadores para los packing y a veces incluso falta gente que quiera trabajar.

Ayer me lo comentaba un funcionario de ahí. Así es que apruebo todas maneras todo lo que tenga que ver con trabajo y reactivación económica, apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo creo que es una oficina que trabajan en forma anónima y hoy día donde hay muchas necesidades laborales, es una oficina que ayuda a mucha gente, dependiente de los niveles sociales, culturales y la verdad de las cosas que no puedo dejar al margen de poder aprobar justamente lo que se está pidiendo. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, yo antes de aprobar, porque igual también considero que es una instancia muy relevante, no tan solo ahora en plena pandemia, sino que cuando empecemos a retornar, ojalá pronto a la normalidad, va a ver mucha gente que va a requerir de una orientación, de un apoyo tan necesario como esta oficina. Pero recién estaba hablando la funcionaria respecto a que más o menos las solicitudes de la gente eran de dos mil 500, dos mil 700 personas anuales. Me gustaría saber cuántas son las respuestas efectivas que se dan, o sea, cuánta gente queda finalmente trabajando de ese total de personas que acuden a la oficina.

SRA. KAREN RIOS : Las personas que acuden la oficina anualmente, el año pasado, buscando ofertas laborales fueron dos mil, de las dos mil personas quedaron efectiva trabajando en colocaciones 850.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ya, ósea que es como alrededor de un 40 por ciento, aproximadamente 40,45 por ciento. Y eso es habitual, todos los años similar.

SRA. KAREN RIOS : Sí, va variando un poco, pero sí, más o menos va por ahí.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto, gracias. Sí, por supuesto que voy aprobar.

ACUERDO N°012	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2021, para la comuna categoría Avanzada.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número seis, es el acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas Lucia Bravo Urra, Hernán Acuña Maturana, Edita Lepe Bravo, Delfina Toledo Gajardo, Mario Parada Salas, María

Jaque Sánchez, Eduardo Kendall Jaque, Eufrosina Loyola Sánchez, Doralisa Sepúlveda Soto, Hilda Durán Rojas, Bernardo Rojas Cornejo, Sara Verdugo Verdugo, Irene Salas Muñoz, Betina Calderón Cordero, María Castro Rojas, Virginia Rojas Retamal, Ida Morales Morales, Ana Briones Campos.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNANA ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo señor alcalde.

ACUERDO N°013	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas Lucia Bravo Urra, Hernán Acuña Maturana, Edita Lepe Bravo, Delfina Toledo Gajardo, Mario Parada Salas, María Jaque Sánchez, Eduardo Kendall Jaque, Eufrosina Loyola Sánchez, Doralisa Sepúlveda Soto, Hilda Durán Rojas, Bernardo Rojas Cornejo, Sara Verdugo Verdugo, Irene Salas Muñoz, Betina Calderón Cordero, María Castro Rojas, Virginia Rojas Retamal, Ida Morales Morales, Ana Briones Campos.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Previo a incidentes, señor alcalde, hay dos Tablas Complementarias. La primera es el acuerdo para aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol correspondiente al primer semestre del año 2021.**

SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señor alcalde, señores concejales. Bueno, como todos los semestres estamos solicitando el acuerdo para autorizar la renovación de las patentes de alcohol, de acuerdo a lo establece la Ley 19 925. En total tenemos 810 patentes de alcoholes vigentes las cuales se están sometiendo en este concejo a autorizar su renovación. Nosotros separamos esta información en dos grupos, de acuerdo a la información que nos proporcionaron Los Juzgados de Policía Local, Carabineros y en caso de existir reclamos de junta de vecinos.

El primer grupo que nosotros proponemos que autorice la renovación está compuesto por 795 patentes, de las cuales no tenemos información alguna desde los Juzgados de Policía Local, ni Carabineros, ni presentan reclamos de junta de vecinos. Este es el primer grupo.

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42595	1905 GOURMET SPA	RESTAURANTE DIURNO
42595	1905 GOURMET SPA	RESTAURANTE DIURNO
42596	1905 GOURMET SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42539	4 DE JULIO SPA	HOTEL
41038	ABARROTOS ECONÓMICOS LTDA.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41989	ABARROTOS ECONÓMICOS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42239	ABARROTOS ECONÓMICOS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42301	ABARROTOS ECONÓMICOS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42321	ABARROTOS ECONÓMICOS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41209	ABASOLO RUSSO MIGUEL ÁNGEL	RESTAURANTE
4878	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS
45	ACEVEDO ALBORNOZ PATRICIO FABIAN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41207	ACEVEDO ALBORNOZ PATRICIO FABIAN	RESIDENCIAL
42509	ACOSTA PERNÍA DIMAS JOSÉ	RESTAURANTE DIURNO
42510	ACOSTA PERNÍA DIMAS JOSÉ	RESTAURANTE NOCTURNO
42095	ADMINISTRADORA ARBAL LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41978	ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41979	ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
41976	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41993	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42504	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41345	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42019	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTES COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41005	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42349	ALBORNOZ HERNÁNDEZ NANCY LIDIA DE LAS M	RESTAURANTE DIURNO
42350	ALBORNOZ HERNÁNDEZ NANCY LIDIA DE LAS M	RESTAURANTE NOCTURNO
42442	ALBRIDI CIFUENTES DANIEL	RESTAURANTE DIURNO
42443	ALBRIDI CIFUENTES DANIEL	RESTAURANTE NOCTURNO
42302	ALIMENTOS CURICÓ S.A.	RESTAURANTE DIURNO
42303	ALIMENTOS CURICÓ S.A.	RESTAURANTE NOCTURNO
42438	ALIMENTOS DON AMBROSIO SPA	RESTAURANTE DIURNO
42605	ALIMENTOS MANUEL FERNANDO ABURTO GONZÁLEZ EIRL	RESTAURANTE DIURNO
42606	ALIMENTOS MANUEL FERNANDO ABURTO GONZÁLEZ EIRL	RESTAURANTE NOCTURNO
42037	ALIMENTOS TOP DOG CORP LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
4359	ALVARADO VERGARA MARÍA INÉS	BAR
41957	ÁLVAREZ MÁRQUEZ FELIPE ARIEL	SALÓN DE BAILE
41958	ÁLVAREZ MÁRQUEZ FELIPE ARIEL	RESTAURANTE DIURNO
41959	ÁLVAREZ MÁRQUEZ FELIPE ARIEL	RESTAURANTE NOCTURNO
4965	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42039	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42540	AMASANDERÍA ROTISERÍA Y MINIMARKET VALLES DEL COUNTRY SPA	SUPERMERCADO DE ABARROTES COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41571	ANDRADE ORELLANA MARÍA ISABEL	MINIMERCADO DE COMESTIBLE ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4405	ANGELINA RAMOS CONCHA RESTAURANT Y FUENTE DE SODA EIRL	BAR
4539	ANGELINA RAMOS CONCHA RESTAURANT Y FUENTE DE SODA EIRL	EXPENDIO DE CERVEZA
41518	APART HOTEL CAPELLI LTDA.	HOTEL
4750	ARANEDA GÁLVEZ LUIS ERNESTO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41630	ARAVENA GUTIÉRREZ LUIS HUMBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4252	ARAVENA REBOLLEDO HÉCTOR HERNÁN	RESTAURANTE
41405	ARAVENA VÁSQUEZ ROSA AMELIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4569	ARAYA ARAYA MARÍA ERCILIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41272	ARAYA DUQUE MARÍA TERESA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41188	ARAYA ENCINA CESAR ANDRÉS	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42584	ARAYA ESCALONA PATRICIA DEL CARMEN	CABARET
42253	ARAYA NÚÑEZ VÍCTOR MANUEL	CABARET
4105	ARENAS VALDEBENITO ANA ELIZABETH	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4842	ARROYO IBARRA JOSÉ EDUARDO	RESTAURANTE
42344	ARROYO ROCO JOSÉ EDUARDO	RESTAURANTE DIURNO
41275	ARROYO SARABIA NELBA ELENA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
497	ARTAL MAC MAHON MAURICIO JAVIER	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42376	ASES. E INV. INMOBIL. Y TURÍSTICAS NORMA C. FARIAS MORALES E	RESIDENCIAL
42090	ASTUDILLO MOYA CARLOS PATRICIO	CABARET
42518	ATÓMICO SPA.	RESTAURANTE DIURNO.
42519	ATÓMICO SPA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
44	AVENDAÑO VALDES JULIETA ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
415	B Y B SPA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42590	B&B PIZZERÍA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42591	B&B PIZZERÍA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
451	BAHAMONDES BAHAMONDES LUIS ALBERTO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42401	BAHAMONDES INOSTROZA CARMEN GLORIA	RESTAURANTE DIURNO
4839	BAHAMONDEZ MUÑOZ DELIA MARÍA	RESTAURANTE FUENTE DE SODA
42011	BAHÍA JUÁREZ SPA	RESTAURANTE DIURNO
42012	BAHÍA JUÁREZ SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42032	BAHÍA JUÁREZ SPA	CABARET
42033	BAHÍA JUÁREZ SPA	SALÓN DE BAILE
42444	BALSÁMICO Y CANELA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42445	BALSÁMICO Y CANELA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41995	BAR RESTAURANT VÍCTOR DÁVILA BRAVO EIRL	DISCOTEQUE
42174	BAR RESTAURANT VÍCTOR DÁVILA BRAVO EIRL	SALÓN DE BAILE
42175	BAR RESTAURANT VÍCTOR DÁVILA BRAVO EIRL	RESTAURANTE DIURNO
42176	BAR RESTAURANT VÍCTOR DÁVILA BRAVO EIRL	RESTAURANTE NOCTURNO
42246	BAR RESTAURANT VÍCTOR DÁVILA BRAVO EIRL	RESTAURANTE DIURNO
42247	BAR RESTAURANT VICTOR DAVILA BRAVO EIRL	RESTAURANTE NOCTURNO
42308	BARAHONA DOTTE JULIO ENRIQUE	RESTAURANTE DIURNO
42309	BARAHONA DOTTE JULIO ENRIQUE	RESTAURANTE NOCTURNO
41062	BARRERA ARAYA CESAR ANTONIO	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
4653	BARRIOS LAGOS ÁLVARO RODRIGO	RESTAURANTE
483	BARROS RÍOS HUGO SEBASTIÁN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41218	BASCUÑÁN RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41691	BERTOLONE PACHECO MARIO ENZO EMILIO	RESTAURANTE
41966	BLANDINI Y FRANZANI LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO
41967	BLANDINI Y FRANZANI LIMITADA	RESTAURANTE NOCTURNO
430	BOBADILLA FERNÁNDEZ BERNARDO ALFREDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4510	BOBADILLA LÓPEZ AUDORA	RESTAURANTE
42549	BODEGAS Y VIÑEDOS RIO CLARO LTDA.	BODEGA ELABORADORA DE VINOS Y LICORES.
443	BRAVO BRAVO MÓNICA DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41475	BRAVO DELGADO SANDRA DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4871	BRAVO GARRIDO ANA ROSA	RESTAURANTE

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
4941	BRAVO GARRIDO FRANCISCO FLORIDOR	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41641	BRAVO MORA JUDITH ELIZABETH	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4367	BRAVO SOTO ALEJANDRA.	BAR
41033	BRAVO SOTO ALEJANDRA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4687	BRAVO TOLEDO FRANCISCO DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4647	BRAVO VALENZUELA JOSÉ MIGUEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4744	BUSTAMANTE GARRIDO ROSA VERÓNICA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41287	BUSTOS AGUILERA LUIS ARTURO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42508	BY BARCELONA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42607	CABEZAS Y DOMÍNGUEZ SPA	RESTAURANTE DIURNO
42608	CABEZAS Y DOMÍNGUEZ SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41108	CÁCERES CÁCERES TOMAS HUMBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4433	CÁCERES HORMAZÁBAL MARTIN SEGUNDO	EXPENDIO DE CERVEZA
42231	CAFÉ DE LA ESQUINA SPA.	RESTAURANTE DIURNO
42232	CAFÉ DE LA ESQUINA SPA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42249	CAFÉ DE LA ESQUINA SPA.	RESTAURANTE DIURNO
42250	CAFÉ DE LA ESQUINA SPA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
4848	CAMILA VILLANUEVA MARÍA HERMINIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4101	CAMPOS ORTEGA MARÍA ANGELICA DEL C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4293	CAMPOS RIVERA MARISOL DEL PILAR	RESTAURANTE
4416	CAMPOS RIVERA MARISOL DEL PILAR	BAR
4385	CANALES SALAS MARCO AURELIO	BAR
42207	CANALES SALAS MARCO AURELIO	RESTAURANTE DIURNO
42208	CANALES SALAS MARCO AURELIO	RESTAURANTE NOCTURNO
4143	CANCINO VERDEJO MAURICIO ANTONIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41618	CANDIA ENCINA CARLOS ALBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42214	CARLOS A. LATRACH GAETE SERV. E INVERS. GASTRONÓMICAS EIRL	RESTAURANTE DIURNO
4441	CARRASCO CARRASCO MARÍA DE LA LUZ	EXPENDIO DE CERVEZA
4197	CARREÑO ENCINA PEDRO GABRIEL	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41561	CARVACHO PONCE MARIO ENRIQUE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42312	CASA RUGENDAS RESTOBAR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO.
42429	CASA RUGENDAS RESTOBAR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
470	CASTRO BARRIOS JOSÉ ANDRÉS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4119	CASTRO ESPINA MARÍA ELENA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4948	CASTRO HERRERA ANA ROSA	RESTAURANTE
42476	CASTRO LARA ADELAIDA DEL CARMEN	SUPERMERCADO DE ABARROTOS COMESTIBLES Y ALCOHOLES
428	CASTRO MONTECINOS DELIA DE LAS MERCEDES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4446	CASTRO MONTECINOS DELIA DE LAS MERCEDES	EXPENDIO DE CERVEZA

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41708	CASTRO PONCE CRISTINA BEATRIZ	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4371	CASTRO VALENZUELA MANUEL SERGIO	BAR
4556	CASTRO VERGARA GRACIELA DEL CARMEN	EXPENDIO DE CERVEZA
42156	CASTRO VERGARA GRACIELA DEL CARMEN	RESTAURANTE DIURNO
42157	CASTRO VERGARA GRACIELA DEL CARMEN	RESTAURANTE NOCTURNO
42538	CAYUNAO HERMANOS COMPAÑÍA LTDA.	RESIDENCIAL
42541	CAYUNAO HERMANOS COMPAÑÍA LTDA.	RESIDENCIAL
42383	CECILIA YOLANDA VERGARA SALAS EIRL	RESTAURANTE DIURNO.
42384	CECILIA YOLANDA VERGARA SALAS EIRL	RESTAURANTE NOCTURNO
41972	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y ALCOHOLES
41973	CENCOSUD RETAIL S.A.	RESTAURANTE
42228	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42368	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42451	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42258	CENTRO DE EVENTOS MUSIC PALACE S.A.	SALÓN DE BAILE
42259	CENTRO DE EVENTOS MUSIC PALACE S.A.	CABARET
4736	CESPEDES MENDOZA HÉCTOR RENE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4638	CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO FF.AA.	CLUB SOCIAL
4641	CLUB TALCA	CLUB SOCIAL
4642	CLUB UNIÓN SOCIAL	CLUB SOCIAL
42529	COCA COLA EMBONOR S.A.	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES.
41669	COFRE RODRÍGUEZ PAULO ENRIQUE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4147	COMERCIAL 911 DRINK LTDA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4115	COMERCIAL ALARCÓN Y OTROS SPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
472	COMERCIAL BARHATTAN LTDA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42479	COMERCIAL CARBET PORTAL S.A.	RESTAURANTE DIURNO
458	COMERCIAL CARNES SUR SPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4760	COMERCIAL CRISTIAN ITURRA CASTRO EIRL	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42462	COMERCIAL GELATIAMO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42463	COMERCIAL GELATIAMO LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42198	COMERCIAL HERMANOS CANDIA MANSILLA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42199	COMERCIAL HERMANOS CANDIA MANSILLA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42431	COMERCIAL HUGO CASANOVA LTDA.	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES.
42330	COMERCIAL KARIN Y NICOLE SPA	RESTAURANTE DIURNO
42200	COMERCIAL LA CASERITA LTDA.	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
41250	COMERCIAL LA FORTUNA LTDA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
490	COMERCIAL M Y C SPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42581	COMERCIAL MAIFA LTDA.	HOTEL
42586	COMERCIAL MAIFA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42587	COMERCIAL MAIFA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4396	COMERCIAL MARCOS GAMERO LTDA.	BAR
41648	COMERCIAL MARCOS GAMERO LTDA.	HOTEL
41336	COMERCIAL MIRAHANELO SPA	RESTAURANTE
42492	COMERCIAL NAPA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42493	COMERCIAL NAPA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42511	COMERCIAL NAPA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42512	COMERCIAL NAPA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42103	COMERCIAL QUEZADA Y FREDES SPA	RESTAURANTE DIURNO
42104	COMERCIAL QUEZADA Y FREDES SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
4100	COMERCIAL SANTA CECILIA LIMITADA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41394	COMERCIAL TARRAGONA S.A.	RESTAURANTE
41395	COMERCIAL TARRAGONA S.A.	RESTAURANTE
41410	COMERCIAL TARRAGONA S.A.	EXPENDIO DE CERVEZA
42290	COMERCIAL Y RESTAURANT XIAO HE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42020	COMERCIAL Y RESTAURANT XIN YI LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42332	COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42333	COMERCIALIZADORA ANDES FOOD LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42465	COMERCIALIZADORA AZARIAS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42466	COMERCIALIZADORA AZARIAS LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42515	COMERCIALIZADORA B Y W SPA	AGENCIA DE VIÑAS
41671	COMERCIALIZADORA CAMASOLE SPA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42423	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS PAUSA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42424	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS PAUSA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42338	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS TALCA FOOD LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42339	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS TALCA FOOD LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42568	COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA MONASTERIO SPA	BODEGA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS
431	COMERCIALIZADORA PUERTO LA TORRE LTDA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41179	COMERCIALIZADORA PUERTO LA TORRE LTDA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41643	COMERCIALIZADORA PUERTO LA TORRE LTDA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41886	COMERCIALIZADORA SARA GONZÁLEZ VALDES SPA	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES, ABARROTES Y ALCOHOLES
41185	COMERCIALIZADORA STA. TERESITA LTDA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42630	COMIDAS AL PASO SEBASTIÁN I. BALADRON L. EIRL	RESTAURANTE DIURNO
4461	COMPLETOS Y SANDWICHES CD SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
427	CONCHA ALARCON VICTORIA JACQUELINE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42530	CONSTENLA VELOSO JUAN LUIS	RESTAURANTE DIURNO
42531	CONSTENLA VELOSO JUAN LUIS	RESTAURANTE NOCTURNO
42532	CONSTENLA VELOSO JUAN LUIS	SALÓN DE BAILE
4151	CONTRERAS ENCINA CRISTIAN MARCELO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHOLES.

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
4560	CONTRERAS NARANJO LUIS ALBERTO	EXPENDIO DE CERVEZA
41318	COOP. AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA.	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS
48	CORIAHNO SPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42005	CORNEJO SEPÚLVEDA JACQUELINE DEL PILAR	SUPERMERCADO DE ABARROTÉS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
452	CORREA DONOSO AURELIO DEL TRANSITO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4384	CORTES CANCINO SERGIO ANTONIO	BAR
4870	CORTES CANCINO SERGIO ANTONIO	RESTAURANTE DIURNO
4196	COUNTRY CLUB	RESTAURANTE
4142	CRESPO ORTEGA JACQUELINE DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41726	CRESPO ORTEGA JACQUELINE DEL CARMEN	RESTAURANTE
4114	CRUZ MUÑOZ MARÍA CECILIA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4682	DAGOBERTO JOSÉ ROJAS PALMA Y CIA LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA
4966	DAGOBERTO JOSÉ ROJAS PALMA Y CIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
4967	DAGOBERTO JOSÉ ROJAS PALMA Y CIA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
41169	DAGOBERTO JOSÉ ROJAS PALMA Y CIA LTDA.	RESTAURANTE
4136	DAIGRE SALGADO JORGE RENE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4202	DAIGRE SALGADO JORGE RENE	RESTAURANTE
4102	DÁVILA BRAVO VÍCTOR RENE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4408	DÁVILA BRAVO VÍCTOR RENE	BAR
4464	DÁVILA BRAVO VÍCTOR RENE	EXPENDIO DE CERVEZA
4552	DÁVILA BRAVO VÍCTOR RENE	EXPENDIO DE CERVEZA
42554	DÁVILA BRAVO VÍCTOR RENE	RESTAURANTE DIURNO
42555	DÁVILA BRAVO VÍCTOR RENE	RESTAURANTE NOCTURNO
4528	DELGADO ACUNA MARTA ELISA	EXPENDIO DE CERVEZA
4353	DELGADO CORTES BETSABÉ DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTÉS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4534	DIAZ ALARCÓN MANUEL ALEJANDRO	EXPENDIO DE CERVEZA
4194	DIAZ CÁRCAMO TRINIDAD ANTONIETA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTÉS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41268	DISCOTECA CABARET LAS PERCANTAS SPA	CABARET
41742	DISCOTECA CABARET LAS PERCANTAS SPA	SALÓN DE BAILE O DISCOTECA
42625	DISTRIBUIDORA HERNÁN SOTO E.I.R.L.	AGENCIA DE VIÑA
42118	DODDS VÁSQUEZ GUILLERMO CRISTIAN IGNACIO	RESTAURANTE DIURNO
42119	DODDS VÁSQUEZ GUILLERMO CRISTIAN IGNACIO	RESTAURANTE NOCTURNO
42516	DONAIRE PEREIRA Y COMPAÑIA LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO
42517	DONAIRE PEREIRA Y COMPAÑIA LIMITADA	RESTAURANTE NOCTURNO
41	DORADOR TRONCOSO ALBERTO ENRIQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42640	DRC SPA	SUPERMERCADO DE ABARROTÉS COMESTIBLES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42271	ECO HOTEL SPA	HOTEL
42304	ECO HOTEL SPA	RESTAURANTE DIURNO.
42305	ECO HOTEL SPA	RESTAURANTE NOCTURNO.
42633	EDUARDO A. BATARCE FALCON MINIMARKET EIRL	SUPERMERCADO DE ABARROTÉS COMESTIBLES Y ALCOHOLES

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42576	EDUARDO F. PALACIOS SALGADO BANQUETERIA EIRL.	RESTAURANTE DIURNO
42577	EDUARDO F. PALACIOS SALGADO BANQUETERIA EIRL.	RESTAURANTE NOCTURNO
42237	EGOAVIL GASPAR JAVIER ANÍBAL	RESTAURANTE DIURNO
42238	EGOAVIL GASPAR JAVIER ANÍBAL	RESTAURANTE NOCTURNO
42430	EL PERAL SPA	RESTAURANTE DIURNO
4588	ELGUETA VALENZUELA RAFAEL EMILIO	QUINTA DE RECREO
42184	ELGUEZABAL MORA VÍCTOR HUGO	RESTAURANTE DIURNO
42185	ELGUEZABAL MORA VÍCTOR HUGO	RESTAURANTE NOCTURNO
42317	EMP. EVENTOS SERV. GASTRONÓMICOS Y ENTRET. VÁSQUEZ EIRL.	RESTAURANTE DIURNO
42318	EMP. EVENTOS SERV. GASTRONÓMICOS Y ENTRET. VÁSQUEZ EIRL.	RESTAURANTE NOCTURNO.
42520	EMPORIO DIVINO SPA	AGENCIAS DE VIÑAS
42452	EMPRESA COMERCIAL ALTO MAULE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42453	EMPRESA COMERCIAL ALTO MAULE LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
41403	ENCINA NÚÑEZ YESSENIA MARGARITA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4749	ESCALONA ROJAS ALEJANDRA MYRIAM	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41663	ESCOBAR ARAYA ÁLVARO ANTONIO	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41953	ESCOBAR RUBILAR JOHN ENRIQUE	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
4765	ESPARZA MUÑOZ SALVADOR DEL CARMEN	RESTAURANTE FUENTE DE SODA
4206	ESPINOZA AMARO MARÍA CRISTINA	RESTAURANTE
41626	ESPINOZA AVENDAÑO CRISTIAN HUMBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4108	ESPINOZA CIFUENTES ALBERTO ALEJANDRO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4927	ESPINOZA COFRE NORMA DE LAS MERCEDES	RESTAURANTE
42603	ESPINOZA HORMAZAL LTDA	RESTAURANTE DIURNO
42604	ESPINOZA HORMAZAL LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO
41931	ESPINOZA NOVOA GUILLERMO SEGUNDO	RESIDENCIAL
41288	ESPINOZA SALINAS CARLOS ALBERTO	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41488	ESPINOZA SALINAS CARLOS ALBERTO	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41553	ESPINOZA SALINAS CARLOS ALBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41677	ESPINOZA SALINAS CARLOS ALBERTO	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42403	EVENTOS TALCA CENTRO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42404	EVENTOS TALCA CENTRO LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42571	EVENTOS Y SERVICIOS JOSÉ MARCOS PEÑA GONZÁLEZ EIRL	RESTAURANTE DIURNO
42572	EVENTOS Y SERVICIOS JOSÉ MARCOS PEÑA GONZÁLEZ EIRL	RESTAURANTE NOCTURNO
41459	EXTRAMIGOS SPA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41667	FALABELLA RETAIL S.A.	SUPERMERCADO ABARROTES COMESTIBLES Y ALCOHOLES
422	FAUNDEZ JARA CARLOS ALBERTO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41777	FERNÁNDEZ ALBORNOZ AIDA DEL TRANSITO	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41751	FERNÁNDEZ ROJAS LESLIE RAQUEL	RESTAURANTE
4103	FERNANDO VERDUGO ANDRÉS ANTONIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4436	FERRADA ALE MENVIN JULIO	EXPENDIO DE CERVEZA
4474	FERRADA ALE MENVIN JULIO	EXPENDIO DE CERVEZA
4779	FERRADA ALE MENVIN JULIO	EXPENDIO DE CERVEZA
41372	FERRADA ALE MENVIN JULIO	RESTAURANTE
42061	FERRADA ALE MENVIN JULIO	RESTAURANTE DIURNO
42062	FERRADA ALE MENVIN JULIO	RESTAURANTE NOCTURNO
42251	FERRADA ALE MENVIN JULIO	RESTAURANTE DIURNO
42252	FERRADA ALE MENVIN JULIO	RESTAURANTE NOCTURNO
41750	FERRETERÍA Y ART. DE ASEO FRANCISCO SEPÚLVEDA POBLETE EIRL	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42182	FLORES MIRANDA MAURICIO ALBERTO	RESTAURANTE DIURNO
42183	FLORES MIRANDA MAURICIO ALBERTO	RESTAURANTE NOCTURNO
464	FRANCO PÉREZ ROBERTO WASHINGTON	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41946	FREZ BRAVO GABRIELA DE LAS M.	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42636	FUENTE BORDERIO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42637	FUENTE BORDERIO LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4483	FUENTES AHUMADA MARÍA RITA	EXPENDIO DE CERVEZA
4944	FUENTES MUÑOZ BLANCA ELENA	RESTAURANTE DIURNO
4950	FUENTES MUÑOZ BLANCA ELENA	RESTAURANTE NOCTURNO
41861	FUENTES REY MARÍA JOSÉ	RESTAURANTE DIURNO
42276	FUENTES REY MARÍA JOSÉ	RESTAURANTE NOCTURNO
4162	FUENZALIDA CASTRO LUIS ALBERTO	CASA DE PENSIÓN
4764	FUENZALIDA CASTRO LUIS ALBERTO	RESTAURANTE
42166	GAJARDO MARTÍNEZ LUZMENIA DEL PILAR	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
4466	GAJARDO RIOSECO MARIELA NAZARET	EXPENDIO DE CERVEZA
416	GALLARDO GALLARDO JOSÉ MIGUEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
438	GÁLVEZ CORNEJO ALEX RODRIGO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42013	GÁLVEZ FUENTES DUBELLE DEL CARMEN	RESTAURANTE DIURNO
41893	GAMBOA RIQUELME SERGIO ADOLFO	RESTAURANTE DIURNO
41894	GAMBOA RIQUELME SERGIO ADOLFO	RESTAURANTE NOCTURNO
41263	GARCÍA CÁCERES PATRICIA SOLEDAD	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41804	GARCÍA SEPÚLVEDA NELSON ALEJANDRO	CABARET
41436	GARCÍA TAPIA PAULINA DEL CARMEN Y OTRA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41019	GARRIDO CASTRO ELISEO HERNÁN	EXPENDIO DE CERVEZA
42631	GARRIDO LIBERONA BLANCA ISABEL	RESTAURANTE DIURNO
42632	GARRIDO LIBERONA BLANCA ISABEL	RESTAURANTE NOCTURNO
42041	GASTRONOMÍA SEGURA Y GUTIÉRREZ LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
4320	GAVILÁN VELÁSQUEZ LAURA ELENA	RESTAURANTE DIURNO
42594	GODOY NAVARRO MARCIA PAOLA	RESIDENCIAL
41944	GÓMEZ ORELLANA JACQUELINE DEL CARMEN	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
434	GÓMEZ ORELLANA MARÍA ELIZABETH	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41391	GÓMEZ RAMÍREZ LUZMILA MERCEDES	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42034	GÓMEZ ZAROR JORGE ANDRÉS	RESTAURANTE DIURNO
4272	GONZÁLEZ ARAVENA LUIS ALEJANDRO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41811	GONZÁLEZ AYALA CLARINA DEL CARMEN	RESTAURANTE
4167	GONZÁLEZ BENAVIDES FERNANDO ARTURO	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS
421	GONZÁLEZ CANCINO JACQUELINE ANDREA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4751	GONZÁLEZ CANCINO JACQUELINE ANDREA	EXPENDIO DE CERVEZA
41854	GONZÁLEZ CARREÑO ISABEL BEATRIZ	SUPERMERCADO DE ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41806	GONZÁLEZ DIAZ HÉCTOR PATRICIO H.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4756	GONZÁLEZ GAJARDO MARÍA EUGENIA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4134	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JORGE ESTEBAN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41964	GONZÁLEZ GONZÁLEZ REGINA DE LAS M.	RESTAURANTE DIURNO
41965	GONZÁLEZ GONZÁLEZ REGINA DE LAS M.	RESTAURANTE NOCTURNO
42461	GONZÁLEZ ROJAS BLANCA INÉS	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES.
4175	GONZÁLEZ SALAZAR JAIME ALFONSO	RESTAURANTE
4509	GONZÁLEZ SALAZAR JAIME ALFONSO	EXPENDIO DE CERVEZA
42314	GONZÁLEZ SILVA JOSÉ MANUEL	RESTAURANTE DIURNO
42315	GONZÁLEZ SILVA JOSÉ MANUEL	RESTAURANTE NOCTURNO
41616	GONZÁLEZ SILVA MANUEL ANTONIO	RESTAURANTE
42210	GONZÁLEZ TAPIA SOLEDAD MACARENA	RESTAURANTE DIURNO
42211	GONZÁLEZ TAPIA SOLEDAD MACARENA	RESTAURANTE NOCTURNO
4106	GONZÁLEZ VALDES SARA DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41113	GOROSTIAGA AMARO MARICELA ANDREA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4235	GRANDON GAETE RAIMUNDO IGNACIO	RESTAURANTE
42427	GRUPO TRALKA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42428	GRUPO TRALKA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
468	GUAJARDO LUNA PAOLA ANDREA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41621	GUERRA ARANCIBIA MARIANELA HAYDEE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
462	GUERRERO CONTRERAS ROSA ESTER	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4361	GUERRERO CONTRERAS ROSA ESTER	BAR
4116	GUIÑEZ ORELLANA EUGENIO BALERICIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42425	GUTIÉRREZ CLASSING ALICIA ROMINA TERESA	RESTAURANTE DIURNO
41271	GUTIÉRREZ ENCINA MARÍA ISABEL	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4901	GUTIÉRREZ FUENTEALBA CAROLINA ENRIQUETA	EXPENDIO DE CERVEZA
42277	GUTIÉRREZ FUENTEALBA CAROLINA ENRIQUETA	RESTAURANTE DIURNO
4126	GUZMÁN SOTO ROBINSON ANTONIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
446	H Y R SPA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41531	HE FUENZALIDA LIMITADA	RESTAURANTE
41625	HENRÍQUEZ GONZÁLEZ CAROLINA ANDREA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
469	HENRÍQUEZ HERMANOS LTDA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4621	HENRÍQUEZ HERMANOS LTDA.	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZA
42439	HENRÍQUEZ HERMANOS LTDA.	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
457	HERNÁNDEZ PINTO JUAN MANUEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4225	HERNÁNDEZ PINTO NELSON ROGELIO	RESTAURANTE
4373	HERNÁNDEZ URRUTIA OSCAR ALEJANDRO	BAR
42120	HERNÁNDEZ URRUTIA OSCAR ALEJANDRO	RESTAURANTE DIURNO
42101	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTÉS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42415	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTÉS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
441	HORMAZABAL RIVERA ENRIQUE ANTONIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42366	HOSTALES HERRERA Y JORQUERA LTDA.	RESIDENCIALES
42416	HOTEL ALTO SEMINARIO SPA	HOTEL
41764	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	RESTAURANTE
41765	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	HOTEL
42346	HOTELERA PLAZA CIENFUEGOS LTDA.	HOTEL
41599	HOTELERA Y SERVICIOS DE TURISMO CASA CHUECA LTDA.	HOTEL
4521	IBARRA NÚÑEZ KAREN ALEJANDRA	EXPENDIO DE CERVEZA
41752	IMP. Y COM. MARES DEL SUR LIMITADA	HOTEL
42194	IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANG GUANG LTDA	RESTAURANTE DIURNO
42195	IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANG GUANG LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO
4740	INMOBILIARIA SAN ERNESTO S.A.	BAR
41908	INMOBILIARIA SAN ERNESTO S.A.	RESTAURANTE DIURNO
41508	INVERSIONES ALCAMAR SPA	RESTAURANTE DIURNO
41509	INVERSIONES ALCAMAR SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42409	INVERSIONES CAROLINA MARLENE PÁVEZ CUBILLOS EIRL	RESTAURANTE DIURNO
42410	INVERSIONES CAROLINA MARLENE PÁVEZ CUBILLOS EIRL	RESTAURANTE NOCTURNO
42454	INVERSIONES FOX LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42455	INVERSIONES FOX LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42473	INVERSIONES LISBOA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42475	INVERSIONES LISBOA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42486	INVERSIONES LISBOA SPA	CABARET
42209	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANCA LTDA.	HOTEL
42432	INVERSIONES ZETA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42433	INVERSIONES ZETA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4889	INZULZA HERNÁNDEZ OSCAR ANTONIO	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS
4132	J GONZÁLEZ Y CIA. LTDA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4624	J GONZÁLEZ Y CIA. LTDA.	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZA
41932	JACKSON WINE ESTATES (CHILE) LTDA.	BODEGA ELABORADORA DE VINOS Y LICORES
41933	JACKSON WINE ESTATES (CHILE) LTDA.	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41376	JAIIME BASCUÑÁN Y CÍA. LTDA.	RESIDENCIAL
42573	JUAN P. MANGIAMARCHI F. DIST. PROD. DE ALIMENTOS EIRL.	RESTAURANTE DIURNO
42574	JUAN P. MANGIAMARCHI F. DIST. PROD. DE ALIMENTOS EIRL.	RESTAURANTE NOCTURNO
42558	KIZUNA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42559	KIZUNA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41853	LA BUENA CARNE SPA	SUPERMERCADO COMESTIBLE, ABARROTES Y ALCOHOLES
4515	LANCTOT GOMOLAN ALEJANDRA MARÍA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4375	LARA LARA ROSA DEIDAMIA	BAR
41053	LARA LARA ROSA DEIDAMIA	RESTAURANTE
41902	LARA MOYA JEREMÍAS	CABARET
41423	LARA VALDEBENITO LUIS ALBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4139	LASTRA RAMÍREZ MARÍA ANGELICA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4217	LASTRA VELIZ INÉS DE LAS M.	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS
41828	LEIVA LETELIER DANIEL SEGUNDO	MOTEL DE TURISMO
41647	LETELIER MOLINA ALEJANDRO ANTONIO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4141	LOBOS SAN MARTIN ALEJANDRO FELIPE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41855	LOMA SUAVE RESTAURANTE LTDA.	RESTAURANTE
42387	LOMA SUAVE RESTAURANTE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41615	LÓPEZ ARRIAGADA MARÍA TERESA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41673	LORCA REYES HILDA FELICITAS	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42513	LOS ORIENTALES SPA	RESTAURANTE DIURNO
42514	LOS ORIENTALES SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42372	LUCO BURGOS JORGE IGNACIO	RESTAURANTE DIURNO
42373	LUCO BURGOS JORGE IGNACIO	RESTAURANTE NOCTURNO
42597	MACLARENS SPA	RESTAURANTE DIURNO
42598	MACLARENS SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42536	MAHUIDA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42537	MAHUIDA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
473	MALDONADO RODRÍGUEZ JUAN GUILLERMO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41335	MANUEL C.SOTO SARAVIA Y OTRA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41512	MARISCAL RIVEROS MARÍA CRISTINA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4499	MARTÍNEZ GUERRERO MARÍA EUGENIA	EXPENDIO DE CERVEZA
4731	MARTÍNEZ GUERRERO MARÍA EUGENIA	RESTAURANTE DIURNO
4816	MARTÍNEZ SANHUEZA GUSTAVO ENRIQUE	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS
4297	MATURANA POBLETE GUILLERMO ENRIQUE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42619	MAXAL COMIDA RÁPIDA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42620	MAXAL COMIDA RÁPIDA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
41710	MEDEL CAMPOS HERNÁN FERMÍN	CABARET

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
454	MEJÍAS MEJÍAS JEANNETTE DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41484	MELGAREJO RUIZ RINA RUTH	RESTAURANTE
4773	MELLA MORALES JUAN JOB	MINIMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42413	MENDOZA GONZÁLEZ PAMELA ALEJANDRA	RESTAURANTE DIURNO
42414	MENDOZA GONZÁLEZ PAMELA ALEJANDRA	RESTAURANTE NOCTURNO
42599	MEZA GUTIÉRREZ JUAN ANTONIO	RESTAURANTE DIURNO
42600	MEZA GUTIÉRREZ JUAN ANTONIO	RESTAURANTE NOCTURNO
41515	MICHEA ARAYA MINDA RAMONA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4118	MINO ESPINOZA CARLOS HUMBERTO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
491	MIRANDA JORQUERA SERGIO EXEQUIAS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4504	MIRANDA JORQUERA SERGIO EXEQUIAS	EXPENDIO DE CERVEZA
4146	MIRANDA SALAS JUANA DE LAS MERCEDES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42628	MMOVIL SPA	RESTAURANTE DIURNO
42629	MMOVIL SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41495	MOLINA POBLETE HÉCTOR ANTONIO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42551	MOLINA PUENTES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42552	MOLINA PUENTES LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4819	MOLINA VALENZUELA MÓNICA ANDREA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4212	MOLINA YEVENES JOVITA DE LAS M.	RESTAURANTE
499	MORAGA INZULZA MÓNICA DEL PILAR	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42218	MORALES SAN MARTIN REBECA DE LAS MERCEDES	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
4255	MORAN FUENTES ALCIBIADES DEL CARMEN	RESTAURANTE
4386	MORAN FUENTES ALCIBIADES DEL CARMEN	BAR
475	MORENO RAMÍREZ MARIANO PATRICIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42575	MORRONES SPA	RESIDENCIAL.
42434	MOYA Y ROJAS SERVICIOS ALIMENTICIOS SPA	RESTAURANTE DIURNO
42435	MOYA Y ROJAS SERVICIOS ALIMENTICIOS SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42494	MUNDO DEL VINO S.A.	AGENCIA DE VIÑAS
41406	MUÑOZ CEPEDA CESAR DANIEL	RESTAURANTE
41747	MUÑOZ CEPEDA CESAR DANIEL	CABARE
41992	MUÑOZ ORTIZ CECILIA DE LAS MERCEDES	SUPERMERCADO DE ABARROTOS COMESTIBLES Y ALCOHOLES
4957	MUÑOZ REYES INÉS	RESTAURANTE
478	MUÑOZ AMIGO PABLO ANDRÉS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4437	MUÑOZ OLAVE GABRIELA DE LAS MERCEDES	EXPENDIO DE CERVEZA
450	MUÑOZ URRA JOSÉ FERNANDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
495	NAVARRETE SAAVEDRA YESSICA DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41522	NAVARRETE SAAVEDRA YESSICA DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41686	NAVARRO FLORES MITSY CAROLA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42340	NAVARRO NAVARRO MARÍA ANGELICA	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
480	NAVARRO SEPÚLVEDA PAULA ANDREA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
436	NEIRA CHÁVEZ EMMA DE LAS MERCEDES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42617	NERIO GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ ELABORACIÓN DE OTROS PROD	RESTAURANTE DIURNO
42618	NERIO GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ ELABORACIÓN DE OTROS PROD	RESTAURANTES NOCTURNO
41608	NOVOA ALISTE PATRICIO EDUARDO Y OTROS	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41537	NÚÑEZ DE LA FUENTE WALTER LUIS	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
485	NÚÑEZ GAJARDO NÉSTOR ARNOLDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4821	NÚÑEZ ORTIZ JUAN ELÍAS	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41638	NÚÑEZ ROZAS CARMEN GLORIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42634	OASIS BAR LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO
42635	OASIS BAR LIMITADA	RESTAURANTE NOCTURNO
4733	OLAVE OLAVE GRACIELA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS DE ALCOHOLES
41849	OLIVA ARENAS CARLOS JAIME	RESTAURANTE
41850	OLIVA ARENAS CARLOS JAIME	SALÓN DE BAILE O DISCOTECA
41851	OLIVA ARENAS CARLOS JAIME	CABARET
41278	OLIVARES GONZÁLEZ YANYRE DEL CARMEN	RESTAURANTE DIURNO
41279	OLIVARES GONZÁLEZ YANYRE DEL CARMEN	RESTAURANTE NOCTURNO
4418	ORELLANA OSORIO JUAN GUILLERMO	BAR
41956	ORELLANA OSORIO JUAN GUILLERMO	RESTAURANTE DIURNO
4262	ORELLANA YÁÑEZ INÉS DEL ROSARIO	RESTAURANTE
41523	ORTIZ VEGA JOSE DOMINGO	RESTAURANTE
42270	ORTIZ Y QUIROZ SPA	RESTAURANTE DIURNO
42521	PABLO TOMAS CONTARDO DUNN, CAFETERÍA Y FUENTE DE SODA PRO FO	RESTAURANTE DIURNO
42522	PABLO TOMAS CONTARDO DUNN, CAFETERÍA Y FUENTE DE SODA PRO FO	RESTAURANTE NOCTURNO
445	PACHECO DIAZ BERTA ROSA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4523	PACHECO DIAZ BERTA ROSA	EXPENDIO DE CERVEZA
41603	PADRÓN ROJAS PATRICIA ELENA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4378	PALACIOS ÁVILA RUBÉN ALONSO	BAR
4581	PALACIOS SALGADO PEDRO ALFONSO MARCELO	EXPENDIO DE CERVEZA
42067	PALMA ESCOBAR WILMA XIMENA	RESTAURANTE DIURNO
4435	PALMA PALMA JOSÉ GABRIEL	EXPENDIO DE CERVEZA
41897	PALMA PALMA JOSÉ GABRIEL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4782	PARODI SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
42093	PARODI SPA	RESTAURANTE DIURNO
42094	PARODI SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41666	PARRAGUEZ DUARTE NANCY HERMINIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42562	PARRARODRIGUEZ LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42563	PARRARODRIGUEZ LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4727	PEÑAILILLO CONTRERAS ERIKA DEL ROSARIO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41409	PEÑALOZA RETAMAL LUIS ALFREDO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42369	PÉREZ GODOY BARBARA ROSA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO
42370	PÉREZ GODOY BARBARA ROSA ELVIRA	RESTAURANTE NOCTURNO
42371	PÉREZ GODOY BARBARA ROSA ELVIRA	CABARET
41280	PÉREZ MARÍA ELENA	RESTAURANTE
41431	PÉREZ REBOLLEDO HÉCTOR MANUEL	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
476	PINCHEIRA GARAY MARÍA VERÓNICA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4926	PINTO JARA LUIS ERNESTO	RESTAURANTE
41191	PINTO JARA MARIO SERGIO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41039	PIZARRO BELMAR ARTURO ALEJANDRO	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS
42355	PIZARRO FIGUEROA MARIELA CECILIA	RESTAURANTE DIURNO
42356	PIZARRO FIGUEROA MARIELA CECILIA	RESTAURANTE NOCTURNO
4399	POBLETE CARTAGENA HUMBERTO ANTONIO	BAR
4376	POZO GUTIÉRREZ GRACIELA DEL CARMEN	BAR
42291	PRIETO HERRERA JOSÉ LINO	RESTAURANTE DIURNO
42292	PRIETO HERRERA JOSÉ LINO	RESTAURANTE NOCTURNO
42381	PUBS Y RESTAURANTES EPICENTRO 2.9 LTDA.	RESTAURANT DIURNO
42382	PUBS Y RESTAURANTES EPICENTRO 2.9 LTDA.	RESTAURANT NOCTURNO
41559	QUIROZ SANTANA LUIS ALFONSO	RESTAURANTE
42544	QUIROZ VALDES SERGIO ANTONIO	RESTAURANTE DIURNO
42545	QUIROZ VALDES SERGIO ANTONIO	RESTAURANTE NOCTURNO
41404	RAMÍREZ RAMÍREZ MARIANA ANTONIA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42474	RAMOS AYALA ALEJANDRO ALFREDO	CABARET
471	RAMOS GONZÁLEZ HÉCTOR RODRIGO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42426	RAVANAL RICCI CARLOS MARCELO	HOTEL
41581	REBOLLEDO LOYOLA MARÍA ANGELICA DEL C	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4780	REBOLLEDO REBOLLEDO CAROLINA ANDREA	EXPENDIO DE CERVEZA
4923	REINOSO SEGURA HENRY HOMERO	RESTAURANTE
4987	RENDIC HERMANOS S.A.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41499	RENDIC HERMANOS S.A.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41719	RENDIC HERMANOS S.A.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42261	RENDIC HERMANOS S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42523	RESTAURANT 21 REAL LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42524	RESTAURANT 21 REAL LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42499	RESTAURANT EL MESÓN VIKINGO SPA	RESTAURANTE DIURNO
42500	RESTAURANT EL MESÓN VIKINGO SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41505	RESTAURANT PERLA AZUL LTDA.	RESTAURANTE
42087	RESTAURANTE EVERGREEN LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42503	RESTAURANTE Y DELIVERY OK SUSHI SPA	RESTAURANTE DIURNO
42638	RESTOBAR TERRAZA BORDERIO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42639	RESTOBAR TERRAZA BORDERIO LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
459	RETAMAL DUARTE MARÍA SOLEDAD	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42498	RETAMAL GONZÁLEZ JOSÉ GASPAR	CABARET
4413	RETAMAL LETELIER MANUEL CARLOS	BAR
42221	RETAMAL LETELIER MANUEL CARLOS	RESTAURANTE DIURNO
4173	RETAMAL MORENO LEONARDO FELIPE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41821	RETAMAL SALAZAR XIMENA ROSA	RESTAURANTE
42278	REVECO ROJAS JEARELA DEL CARMEN	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
4111	REYES SILVA GASTÓN ARIEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
414	RÍOS ACEITUNO MARÍA DE LA PAZ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41940	RIPLEY STORE LIMITADA	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41574	RIVAS VEJAR JONATHAN PATRICIO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4453	ROCO FREDES JOSÉ LISANDRO E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA
4778	ROCO FREDES JOSÉ LISANDRO E.I.R.L.	RESTAURANTE
4113	RODRÍGUEZ RIVERA HÉCTOR ARTURO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41517	ROJAS AVACA MARIANELA BEATRIZ	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42582	ROJAS CARREÑO SERGIO ERNESTO	RESTAURANTE DIURNO
42583	ROJAS CARREÑO SERGIO ERNESTO	RESTAURANTE NOCTURNO
440	ROJAS DACHELET MARÍA ESTER	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4513	ROJAS ESPINOZA RAÚL GABRIEL	EXPENDIO DE CERVEZA
42421	ROJAS ESPINOZA RAÚL GABRIEL	RESTAURANTE DIURNO
42422	ROJAS ESPINOZA RAÚL GABRIEL	RESTAURANTE NOCTURNO
466	ROJAS GUTIÉRREZ REINALDO MARCELO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41031	ROJAS LABRA ACILIA DEL CARMEN	RESTAURANTE
41664	ROJAS LÓPEZ MARÍA PAZ	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41058	ROJAS NÚÑEZ INÉS DEL CARMEN	RESTAURANTE
41008	ROJAS POBLETE MANUEL	RESTAURANTE
453	ROJAS RAMÍREZ JIMMY ROBERT	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4739	ROJAS RAMÍREZ JIMMY ROBERT	EXPENDIO DE CERVEZA
41575	ROJAS TOLEDO LUIS ENRIQUE	MINIMERCADO DE ABARROTES COMESTIBLES Y ALCOHOLES
4772	ROJAS URZUA INÉS DEL CARMEN	RESTAURANTE
41411	ROJAS URZUA JOSÉ DOMINGO	RESTAURANTE
42580	ROJAS Y ALFARO SPA.	CABARET
42419	RUBÉN ENRIQUE TAPIA RAMÍREZ E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO
42420	RUBÉN ENRIQUE TAPIA RAMÍREZ E.I.R.L.	RESTAURANTE NOCTURNO
41653	RUBIO ARIAS CARLOS SEGUNDO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
484	SAAVEDRA MINO MARÍA ELENA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41771	SAAVEDRA ROJAS PAOLA ANDREA	RESTAURANTE
41356	SABAG ZAROR CRISTIAN ENRIQUE	RESTAURANTE DIURNO
41357	SABAG ZAROR CRISTIAN ENRIQUE	RESTAURANTE NOCTURNO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41173	SALAZAR ACEVEDO JULIO ALBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4128	SALDIAS MORENO CRISTIAN ALFREDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
413	SALGADO ELGUETA SARA DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42357	SALGADO ELGUETA SARA DEL CARMEN	RESTAURANTE DIURNO
42358	SALGADO ELGUETA SARA DEL CARMEN	RESTAURANTE NOCTURNO
41432	SALINAS AVENDAÑO ARNALDO HIPOLITO	QUINTA DE RECREO
4117	SALVO RETAMAL VÍCTOR ANTONIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
49	SÁNCHEZ ESPINOSA LUIS ALBERTO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
455	SÁNCHEZ MOLINA ANTONIETA DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41694	SANDOVAL QUEZADA LORENZA DEL CARMEN	RESTAURANTE
4140	SANTANDER GUTIÉRREZ SUSAN VALENTINA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42556	SÉPTIMA COCINA RESTAURANTE SPA	RESTAURANTE DIURNO
42557	SÉPTIMA COCINA RESTAURANTE SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42385	SEPÚLVEDA MAUREIRA MARGARITA ELIZABETH	RESTAURANTE DIURNO
42386	SEPÚLVEDA MAUREIRA MARGARITA ELIZABETH	RESTAURANTE NOCTURNO
41181	SEPÚLVEDA PINO MIGUEL ANTONIO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42395	SERV. GASTRONÓMICOS ARACENA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42396	SERV. GASTRONÓMICOS ARACENA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42585	SERV. GASTRONÓMICOS BUSTAMANTE Y ROJAS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41051	SERVACAR CHILE LTDA.	MINIMERCADO COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41143	SERVACAR CHILE LTDA.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42284	SERVICIO GASTRONÓMICOS GRETA VACCARO SPA	RESTAURANTE DIURNO
42285	SERVICIO GASTRONÓMICOS GRETA VACCARO SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42263	SERVICIOS ALIMENTICIOS KAFE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42264	SERVICIOS ALIMENTICIOS KAFE LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42601	SERVICIOS DE BANQUETERIA CÚRCUMA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42602	SERVICIOS DE BANQUETERIA CÚRCUMA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42248	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CAFRA SPA	RESTAURANTE DIURNO
4930	SILVA AVACA MARÍA EUGENIA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4745	SILVA MEDEL CLAUDIO ENRIQUE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES - ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41501	SILVA MUÑOZ LUIS ANTONIO	RESTAURANTE DIURNO
42233	SOC. COM. Y DE SERVICIOS S V A LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42234	SOC. COM. Y DE SERVICIOS S V A LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42623	SOC. COMERCIAL EMPORIO NATURISTA EL COLIBRÍ LTDA	SUPERMERCADO DE ABARROTOS - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42362	SOC. COMERCIAL GAETE RETAMAL LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42363	SOC. COMERCIAL GAETE RETAMAL LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
4121	SOC. COMERCIAL GUTIÉRREZ SAAVEDRA LTDA.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42436	SOC. COMERCIAL GUTIÉRREZ SAAVEDRA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41981	SOC. COMERCIAL PIRANDELLO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41982	SOC. COMERCIAL PIRANDELLO LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
41305	SOC. COMERCIAL Y DE INVERS. LA FLOR DEL NORTE LTDA.	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4553	SOC. DE CENTRO DE EVENTOS, RESTAURANTES, BARES, FUENTE DE S	EXPENDIO DE CERVEZA
41803	SOC. DE CENTRO DE EVENTOS, RESTAURANTES, BARES, FUENTE DE S	RESTAURANTE
42393	SOC. DE RESTAURANTES ZHONG YI UNO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42394	SOC. DE RESTAURANTES ZHONG YI UNO LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42364	SOC. GASTRONÓMICA E INV. CASA CHINA LTDA.	RESTAURANT DIURNO
42365	SOC. GASTRONÓMICA E INV. CASA CHINA LTDA.	RESTAURANT NOCTURNO
42353	SOC. GASTRONÓMICA HERMANOS PÉREZ LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42354	SOC. GASTRONÓMICA HERMANOS PÉREZ LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42569	SOC. GASTRONÓMICA LA CAVA SPA.	RESTAURANTE DIURNO.
42570	SOC. GASTRONÓMICA LA CAVA SPA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
42578	SOC. GASTRONÓMICA LOS ARTESANOS DEL SANDWICH LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42579	SOC. GASTRONÓMICA LOS ARTESANOS DEL SANDWICH LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42566	SOC. GASTRONÓMICA QUIZAPU LTDA.	RESTAURANTE DIURNO.-
42567	SOC. GASTRONÓMICA QUIZAPU LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
42446	SOC. HOTELERA Y CONSTRUCTORA NORMANDI LTDA.	HOTEL
42289	SOC. KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO.
4645	SOC. UNIÓN MUTUAL	CLUB SOCIAL
4242	SOC. YOLANDA LEYTON MORA Y OTRO	RESTAURANTE
4382	SOC. YOLANDA LEYTON MORA Y OTRO	BAR
42482	SOCIEDAD COMERCIAL HYP SPA	RESTAURANT DIURNO
42483	SOCIEDAD COMERCIAL HYP SPA	RESTAURANT NOCTURNO
42626	SOCIEDAD COMERCIAL LAS HERAS SPA	RESTAURANTE DIURNO
42627	SOCIEDAD COMERCIAL LAS HERAS SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42065	SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ VILLABLANCA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42066	SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ VILLABLANCA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42564	SOCIEDAD COMERCIAL ROMERO ONTIVEROS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42565	SOCIEDAD COMERCIAL ROMERO ONTIVEROS LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42621	SOCIEDAD COMERCIAL SAN SEBASTIÁN Y COMPAÑÍA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42622	SOCIEDAD COMERCIAL SAN SEBASTIÁN Y COMPAÑÍA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42399	SOCIEDAD COMERCIAL TRES G SPA	RESTAURANTE DIURNO
42400	SOCIEDAD COMERCIAL TRES G SPA	RESTAURANTE NOCTURNO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42613	SOCIEDAD COMERCIAL TRES G SPA	RESTAURANTE DIURNO
42614	SOCIEDAD COMERCIAL TRES G SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41056	SOCIEDAD COMERCIAL VERCAR Y CIA. LTDA.	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42343	SOCIEDAD COMERCIAL Y RESTAURANT MORALES LTDA.	RESTAURANT DIURNO
4644	SOCIEDAD DE EMPLEADOS	CLUB SOCIAL
493	SOCIEDAD DE INVERSIONES HE MOLINA SPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42014	SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A.	HOTEL
42015	SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A.	RESTAURANTE DIURNO
42016	SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A.	RESTAURANTE NOCTURNO
42025	SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A.	RESTAURANTE DE TURISMO
42026	SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A.	SALON DE BAILE
42588	SOCIEDAD GASTRONÓMICA E Y L SPA	RESTAURANTE DIURNO
42589	SOCIEDAD GASTRONÓMICA E Y L SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42477	SOCIEDAD GASTRONÓMICA INVERREST SA	RESTAURANTE DIURNO
42478	SOCIEDAD GASTRONÓMICA INVERREST SA	RESTAURANTE NOCTURNO
42341	SOCIEDAD GASTRONÓMICA YUFA SEIS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42342	SOCIEDAD GASTRONÓMICA YUFA SEIS LTDA	RESTAURANTE NOCTURNO
42525	SOCIEDAD HE SPA	RESTAURANTE DIURNO
42526	SOCIEDAD HE SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41614	SOCIEDAD HOTELERA FANTASÍA SPA	HOTEL
42609	SOCIEDAD LA PICA DE PEDRITO SPA	RESTAURANTE DIURNO
42610	SOCIEDAD LA PICA DE PEDRITO SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42624	SOCIEDAD RESIDENCIAL KL LTDA.	RESIDENCIAL
4308	SOTO FUENTES CARLOS GUILLERMO	RESTAURANTE DIURNO
4124	SOTO OYARZUN MIGUEL ÁNGEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41990	STULL FERNÁNDEZ VERÓNICA DEL PILAR	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42	SUC. ÁNGEL ABRAHAM SUAZO JARA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4910	SUC. CESAR FLORENTINO CERPA MOYANO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4536	SUC. OSCAR GONZÁLEZ ACUNA	EXPENDIO DE CERVEZA
4129	SUCESIÓN AGUILAR GARCÍA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4372	SUCESIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ YOLANDA ROSA	BAR
448	SUCESIÓN ISIDRO ANTONIO CARO CASTILLO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
424	SUCESIÓN RAMON LUIS BARAHONA BARAHONA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41359	SUPERMERCADOS OFFER LTDA	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41859	SUPERMERCADOS OFFER LTDA	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4125	SUR DIVINO SPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41997	SUSHI ROLL RESTOBAR LTDA.	RESTAURANT DIURNO
41998	SUSHI ROLL RESTOBAR LTDA.	RESTAURANT NOCTURNO
42295	SUSHI ROLL RESTOBAR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42296	SUSHI ROLL RESTOBAR LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
42527	TADAHIRO SPA	RESTAURANTE DIURNO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
42528	TADAHIRO SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42615	TALKABOX SPA	RESTAURANTE DIURNO
42616	TALKABOX SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
41611	TAPIA CIFUENTES PAULA CAROLINA	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41912	TAPIA CIFUENTES PAULA CAROLINA	RESTAURANTE DIURNO
41913	TAPIA CIFUENTES PAULA CAROLINA	RESTAURANTE NOCTURNO
41301	TAPIA HERMANOS Y CIA. LTDA.	CABARET
41738	TAPIA HERMANOS Y CIA. LTDA.	SALÓN DE BAILE O DISCOTECA
41254	TEJOS PÉREZ FORTUNATA BALVINA	RESTAURANTE
41255	TEJOS PÉREZ FORTUNATA BALVINA	RESTAURANTE
41256	TEJOS PÉREZ FORTUNATA BALVINA	QUINTA DE RECREO
41996	TRANSPORTES CCU. LTDA.	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS
42469	TRINA ROJAS JENNY DEL CARMEN	RESTAURANTE DIURNO
42470	TRINA ROJAS JENNY DEL CARMEN	RESTAURANTE NOCTURNO
4709	TRONCOSO RAMIREZ NORMA DEL CARMEN	RESTAURANTE
41375	TURISMO ALTO LIRCAY LTDA.	RESIDENCIAL
41239	ULLOA CONTRERAS RICARDO DE LA CRUZ	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4646	UNIÓN DE CARABINEROS EN RETIRO	CLUB SOCIAL
42091	URRUTIA URRUTIA EMA LEONILA	CABARET
42092	URRUTIA URRUTIA EMA LEONILA	SALÓN DE BAILE
42405	VALCO SPA	RESTAURANTE DIURNO
42406	VALCO SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
4110	VALDES ALARCÓN FELIPE EDUARDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41693	VALDES JORQUERA MAURICIO ALFONSO	RESIDENCIAL
41690	VALDES VERDUGO INGRID MERCEDES	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4451	VALDES YÁÑEZ MATILDE DE LA CRUZ	EXPENDIO DE CERVEZA
4806	VALDES YÁÑEZ MATILDE DE LA CRUZ	RESTAURANTE
41596	VALDIVIA AGUILERA MARTA DE LAS MERCEDES	RESIDENCIAL
42592	VALENZUELA ARENAS LUIS ORLANDO	RESTAURANTE DIURNO
42593	VALENZUELA ARENAS LUIS ORLANDO	RESTAURANTE NOCTURNO
4828	VALENZUELA AVENDAÑO MARÍA EUGENIA	RESTAURANTE
42299	VALENZUELA BECERRA CAUPOLICÁN LEÓN	RESTAURANTE DIURNO
42300	VALENZUELA BECERRA CAUPOLICÁN LEÓN	RESTAURANTE NOCTURNO
4735	VALENZUELA BRAVO MARÍA ELEMENA DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
420	VALENZUELA CHAMORRO HERMOSINA DE LAS MERCEDES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42106	VALENZUELA GAJARDO PAMELA ANDREA	RESTAURANTE DIURNO.
42107	VALENZUELA GAJARDO PAMELA ANDREA	RESTAURANTE NOCTURNO.
42155	VALENZUELA GAJARDO PAMELA ANDREA	CABARET
42201	VALENZUELA GAJARDO PAMELA ANDREA	SALÓN DE BAILE
4411	VALENZUELA LEAL BERNABE ARRY	BAR
4660	VALENZUELA LEAL BERNABE ARRY	RESTAURANTE

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41500	VALENZUELA MONTECINOS ELEODORO DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41654	VALENZUELA ROJAS CHRISTIAN OMAR	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41473	VARGAS DIAZ ANA MARÍA	CABARET
42058	VARGAS DIAZ ANA MARÍA	SALÓN DE BAILE
42491	VÁSQUEZ VERDUGO MARIBEL JOHANA	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
41640	VEGA BUSTAMANTE JOSÉ ROBERTO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4138	VENEGAS ARAYA ALBA ELENA DEL TRAN.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41866	VENEGAS MUÑOZ FIDELINA DEL CARMEN	RESIDENCIAL
481	VERDUGO GONZÁLEZ FERNANDO ENRIQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4127	VERDUGO GONZÁLEZ FERNANDO ENRIQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41247	VERDUGO GONZÁLEZ FERNANDO ENRIQUE	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41688	VERDUGO LOYOLA HONORINDA DEL CARMEN	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
41355	VERDUGO ROJAS ENRIQUE ALFONSO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4942	VERDUGO ROMERO PEDRO DESIDERIO	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4315	VERGARA FUENTES MARÍA EUFROSINA	RESTAURANTE DIURNO
4770	VERGARA RAMOS JULIA	RESTAURANTE
492	VILCHES CIFUENTES LUIS ALBERTO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42467	VILLALOBOS SOLORZA SANDRA ANGELICA	RESTAURANTE DIURNO
42468	VILLALOBOS SOLORZA SANDRA ANGELICA	RESTAURANTE NOCTURNO
4920	VILLENA VALENZUELA LUISA ORFELIA	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS
41416	VINA FRANCISCO DE AGUIRRE	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS
41503	VIÑA CORRAL VICTORIA LTDA.	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS
41951	VIÑA CORRAL VICTORIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
41952	VIÑA CORRAL VICTORIA LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42392	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA.	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42471	WINEUP SPA	AGENCIA DE VIÑAS
42110	WOK ORIENTE INTERNATIONAL LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42111	WOK ORIENTE INTERNATIONAL LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
41987	YÁÑEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL	RESTAURANTE DIURNO
41030	YÁÑEZ VALENZUELA LUIS MEDARDO	MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42257	ZAMBACANUTA SPA.	RESTAURANTE DIURNO
42154	ZAPATA ESCALONA MARCELA ISABEL	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42611	ZAVAL SPA	RESTAURANTES DIURNO
42612	ZAVAL SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42379	ZHICHAO HE	RESTAURANT DIURNO
42380	ZHICHAO HE	RESTAURANT NOCTURNO

El segundo grupo, que también se solicita autorizar la renovación de estas patentes. Si bien presentan antecedentes desde los Juzgados de Policía Local, son todas causas que ya se evaluaron porque son causas que estaban pendiente de fallo en períodos anteriores y todas ellas están pendientes de pago y son las que están informando los Juzgados Policía Local. Entonces estas tampoco presentan reclamos de junta de vecinos, por ende, solicitaríamos autorizar también la renovación de estas patentes. Obviamente previa regularización con los juzgados policía local para cerrar las causas que tienen con ellos. Me refiero a que cancelen la multa que dictaminó el juez. De éstas, hay una sola que tiene un parte de este período que estamos analizando, que es el período de junio del 2020 a diciembre del 2020, que es una sola, que es esta infracción de la patente 4-2217, que es por no exhibir el rótulo exterior que corresponde al Primer Juzgado de Policía Local. Esta infracción fue cursada el 6 de julio del 2020. Y hay una tercera, pero no recomendamos la renovación, más que nada para hacer un estudio jurídico. O sea, tampoco estamos viendo que se rechace o que no se renueve, sino que un estudio jurídico por mantener muchas causas pendientes, que eso lo vamos a proponer de forma administrativa. Entonces nuestra solicitud de renovación es autorizar las que no presentan infracciones a renovar y aquellas que presentan, que son 14, que presentan infracciones se autoriza renovar siempre cuando regularicen y paguen sus infracciones a las cuales fueron sentenciados por los Juzgados de Policía Local. Eso es señor alcalde.

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO
41316	ARAYA BRAVO JUAN CARLOS JULIO CESAR	RESIDENCIAL
4626	AVENDAÑO VALDES LUIS ESTEBAN	RESTAURANTE
42324	CENTRAL BAR LTDA.	RESTAURANTE DIURNO
42325	CENTRAL BAR LTDA.	RESTAURANTE NOCTURNO
42008	EMPRESAS LA POLAR S.A.	SUPERMERCADO DE ABARROTES - COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42501	INVERSIONES DOS SUR SPA.	RESTAURANTE DIURNO.
42502	INVERSIONES DOS SUR SPA.	RESTAURANTE NOCTURNO.
41983	PABLO E. FUENTES CASTRO RESTOBAR BANQUETERÍA EIRL.	RESTAURANTE DIURNO
41984	PABLO E. FUENTES CASTRO RESTOBAR BANQUETERÍA EIRL.	RESTAURANTE NOCTURNO
411	PACHECO ACEVEDO ELIANA CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
42217	PARRA GONZÁLEZ LUIS ALEJANDRO	SUPERMERCADO DE ABARROTES COMESTIBLES Y ALCOHOLES
42547	POLLOS TALCA SPA	RESTAURANTE DIURNO
42548	POLLOS TALCA SPA	RESTAURANTE NOCTURNO
42464	VELOSO HERNÁNDEZ DIANA ELIZABETH	HOTEL

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, quisiera extenderme un poco. Señor alcalde, yo voté en contar de una patente de la 10 sur, 12 y 13 oriente, del señor Rojas Cancino. Esa patente, fui yo personalmente y averigüé con el presidente de la Unidad Vecinal, dice que fue engañado por la persona, porque fue hasta su casa diciéndole que iba a perder su patente. Fue un engaño. Yo voté en contra porque es un cabaret y es una atención de adulto mayor. El lugar no es el más indicado para aprobar la patente. Yo le pregunto a los demás concejales, han estado ustedes alguna vez al lado de un cabaret, yo lo estuve, y yo le pregunto que haya un pronunciamiento de la patente.

- SR. IGOR LEYTON** : Don Manuel, esa patente al final no se otorgó. No reunió el quórum necesario para que se otorgara esa patente.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Perfecto, gracias.
- SR. ALCALDE** : No está incorporado en este listado, don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Muchas gracias. Muy amable.
- SR. ALCALDE** : Aprueba o alguna observación.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Rechazo.
- SR. ALCALDE** : Rechaza esta propuesta.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Sí señor, sí señor, sigo manteniendo lo mismo que dije anteriormente.
- SR. ALCALDE** : Pero esto no es con respecto a la patente que usted había planteado la del cabaret.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Sí, señor, es un territorio del adulto mayor.
- SR. IGOR LEYTON** : Don Manuel, lo que estamos pidiendo es la renovación de todas las patentes que tenemos registrada en la comuna. No puntualmente esa que usted dice, porque esa patente ni siquiera alcanzo a existir.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Estoy de acuerdo en que se le dé posibilidad a la gente que trabaje. Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien, Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Bueno, esto es parte del proceso que hemos realizado siempre, hay patentes que no tienen ningún problema y obviamente que yo las apruebo. Hay unas que quedaron y no me quedo muy claro si vamos aprobar al 100 por ciento, vamos aprobar las que no tienen ninguna observación y las que han estado bien durante todo el tiempo. A esas las apruebo el 100 por ciento.
- SR. ALCALDE** : Igor, se están pasando solamente las que no tienen observación acá.
- SR. IGOR LEYTON** : A ver, acá la propuesta que estamos solicitando nosotros como departamento es que primero obviamente que se autorice la renovación de aquellas que no tienen infracciones, que son las que no tienen problema en renovar. El segundo grupo en el Anexo II. Tenemos 14 patentes que son las que yo estoy mostrando ahora en la proyección. Estas tienen observaciones don Hernando, pero estas son de períodos anteriores. O sea, esto ustedes ya evaluaron su renovación en la oportunidad en que las infracciones fueron cursadas. Qué es lo que paso, que lo más probable que cuando hicimos esa revisión estas estaban pendientes de fallo y el tribunal ahora falló, y nos mandó que las causas ya están sentenciadas y que tienen que pagar la multa las personas y eso es lo que no han hecho. De hecho, si usted se da cuenta de algunas causas que son del 2017, como ésta, causas del 2018, que son de períodos anteriores. Ahora estás por el hecho de ser anteriores y en realidad hay algunas que no presentan muchas, solicitamos autorizar la renovación de éstas. Ahora, si las quieren ver una a una también está dentro de las atribuciones que tiene el Concejo de verlas con calma este Anexo II.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo le preguntaría a Hernán, porque Hernán siempre ha liderado estas reuniones y las que no tienen observaciones nosotros nunca hemos tenido objeción en aprobarla, y en este caso el Anexo II, yo lo revisaría con más de calma. Entonces yo no sé si habrá una reunión de comisión.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias por la consulta colega, efectivamente yo iba a plantear lo mismo. O sea, yo creo que aquí lo razonable, lo que hemos hecho en otras oportunidades de que votar el Anexo I, donde vienen todas las patentes que no tienen observaciones y revisar con más detención de aquí a la próxima semana las patentes que tienen observaciones o que tienen multas. No sé qué opinan.

SR. ALCALDE : Pero me parece muy bien.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde, yo apruebo como esta hecha la propuesta y comparto lo que plantea el concejal Astaburuaga, otras veces nos hemos reunido, incluso se ha solicitado la presencia de carabineros, en mas de una vez, para ver las sanciones que pudieran tener. Así es que yo comparto que veamos las que tienen alguna indicación posterior.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, la verdad es que lo que yo entiendo perfectamente lo que está planteando Igor el Anexo 1, yo lo apruebo con mucho agrado y con mucho gusto, porque está ok. El Anexo II, de acuerdo a lo que él está planteando, creo que es una situación que no debiéramos nosotros reestudiarla porque esto viene con un retraso de ante y que ya lo habíamos visto. Por lo tanto, yo lo dejo al criterio de los funcionarios, que lo han hecho siempre bien, como profesionales del área, y yo Anexo II la verdad es que yo lo apruebo, excepto, por el tema del rótulo que yo también la apruebo, y una tercera que puso Igor, que no la recuerdo bien, pero que en esa sí yo haría un estudio, pero el Anexo II lo revisé bien de acuerdo a la información entregada por correo electrónico y que también lo tengo en antecedente documentado. Por lo tanto, yo apruebo las dos áreas alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde, en el listado II, incluso sale que la sentencia de una de las patentes está cumplida y por lo que yo veo no debiéramos estudiar tanto esto, porque no hay desordenes, no hay problema de que sean mayor, incluso hay una patente vencida, y con lo que ha pasado este último tiempo y lo más probable que no han podido abrir, yo voy aprobar los dos listados. Y lo otro que Igor también dijo algo que se había llegado una conversación con los dueños de estos locales. Me gustaría que repitiera eso Igor por favor, y apruebo alcalde.

SR. IGOR LEYTON : Disculpé señora Viviana, lo que yo dije es que estas causas son antiguas, son del 2017, 2018, eso fue lo que dije, al menos como departamento no hemos tenido ningún contacto directo con los comerciantes.

SRA. VIVIANA VEGA : Ya, entonces son causas del 2017.

SR. IGOR LEYTON : Hay algunas 2017, otras 2018, 2019, que son infracciones que se cometieron en esos años y el Tribunal fallo en el transcurso del año 2020. Que ya tienen sentencia.

SRA. VIVIANA VEGA : Entonces voy aprobar el primer listado y voy a la reunión que va a realizar Hernán, por favor. El segundo no lo apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Si me sumo al criterio de mis colegas y prefiero la reunión con Hernán sobre el segundo listado y el primero lo apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, todos los años no ha tocado justamente aprobar las patentes y también me sumo a lo que dicen mis colegas y el primer listado se aprueba. Pero quiero hacer hincapié con respecto a la sentencia. Estamos hablando del 2016, 2017 y 2018, donde obviamente no es culpa de la sentencia de los usuarios. Si bien es cierto, Igor tiene más que claro que nosotros, cuáles son en forma reiterada las multas que se están aplicando, por eso que hay que hacer un estudio del segundo listado. Apruebo señor alcalde el primer listado. El segundo hay que estudiarlo.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, de acuerdo a la experiencia que ya llevamos de tantos años, este es el cuarto año que aprobamos las patentes alcohol, yo apruebo los dos grupos, porque la verdad es que no hay faltas graves en el segundo grupo Y la verdad es que nosotros ya no tenemos nada más que hacer, ahí el curso jurídico lo siguen llevando los Tribunales si no pagan las multas eso es un problema fundamentalmente de nuestros tribunales relacionados con la Ley de alcohol. Y si haría una sugerencia, lo que, si yo encuentro grave porque frecuentemente me mandan a comprar a la feria y la verdad, señor alcalde, que el espectáculo que se dan en los locales que están al exterior del CREA es realmente muy grande. O sea, una cantidad de alcohólicos sentado tomando afuera, durmiendo. Yo creo que en esa parte nosotros tenemos que tomar las medidas como municipio o sino suprimirle, a mi modo de entender a todos esos locales que están ahí vendiendo alcohol. Porque la verdad, que es un espectáculo muy desagradable que uno ve cuando uno va a comprar y no es muy bueno para el prestigio de nuestra feria y de nuestra ciudad. Eso señor alcalde, pero apruebo los dos grupos.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo creo que es una situación que hemos vivido todos los semestres y no hay cosas tan distintas. También hago énfasis en lo que planteaba recién Juan Carlos Figueroa respecto a la parte externa del CREA, que hay locales que en realidad dejan hartos que desear. Tenemos que tomar medidas que sean drásticas para hacer cumplir, yo creo que ahí hemos estado como ausente. Pero en general esta propuesta que está haciendo el departamento de patentes lo considero que está correcta. Creo que el primer grupo y el segundo grupo que nos presentan no son grandes faltas y la mayor parte o la totalidad, por lo que estuve revisando están subsanada. Por lo tanto, no tendrían inconveniente. Yo creo que, si los colegas desean reunirse o que nos reunamos, porque también voy a estar presente y examinar una a una yo creo que vamos a llegar a la misma conclusión que hemos llegado en otras oportunidades y que finalmente no amerita detenerse ni rechazar alguna de esas patentes que nos está proponiendo el departamento de Patentes Comerciales. Por lo tanto, yo, en este caso aprobaría los dos grupos de patentes que nos están presentando.

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, se aprueba entonces la renovación del primer grupo solamente.

ACUERDO N°014	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Renovación de Patentes de alcohol correspondiente al primer semestre año 2021. ANEXO I.
----------------------	--

SR. SECRETARIO : Y hay una segunda Tabla Complementaria, que es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de LA OVERA SPA., RUT: 77.262.153-1, a establecerse en Avenida Pehuenche Norte, Lado D, Esmeralda Sur Nº 1143, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de patente de restaurante de diurno y nocturno presentada por la empresa La Overa Sociedad por Acciones para establecerse en Avenida Pehuenche Norte, lado D, Esmeralda Sur número 1143, cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras, el informe de la Ley de Alcoholes y la autorización sanitaria respectiva del local, con lo que refiere a la Junta de Vecinos, no existe junta de vecinos en el sector, por lo cual el contribuyente adjunta la opinión favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo, señor alcalde, cumple con todos los requisitos y lo que falta de la junta de vecinos lo vio la Unión Comunal.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Primero que nada, alcalde, voy a felicitar al empresario que en estos tiempos atreverse a empezar algo nuevo con este rubro es importante también para la ciudad. Así que lo felicito y apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se ve llamativo el local. Yo felicito a Igor por su presentación, ha tenido bastante claridad de lo que expone. Así que apruebo señor alcalde

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, se ve bastante bien, llamativo, bien ordenadito. Yo creo que es bien ilustrativo y nosotros nos hacemos inmediatamente la idea de lo que se está presentando y cuál es el sentido del proyecto de estos emprendedores y lo encuentro fantástico. Así que también estoy de acuerdo en aprobar.

ACUERDO N°015	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Claudia Rossi, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de LA OVERA SPA., RUT: 77.262.153-1, a establecerse en Avenida Pehuenche Norte, Lado D, Esmeralda Sur N° 1143, de esta ciudad.
----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Incidentes.** Decirles a los señores concejales que, para no interrumpir prorrogar por media hora. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, quisiera referirme a dos puntos importantes. Primero, en diciembre fue la inauguración del Rancho Folklórico, tuve la oportunidad de estar ahí en donde hubo un homenaje a un acordeonista llamado Carlos Talo González Rocha, don Julio Cherif estuvo ahí conmigo y creo que sería muy beneficioso poderle colocar el nombre al rancho folklórico Don Talo, ya que él fue un eximio acordeonista que dejaba tu trabajo de taxista para interpretar canciones folclóricas. Creo que sería bueno hacerlo, a lo cual le pido la avenencia a los demás concejales.

Y en segundo lugar, discúlpeme, señor alcalde, pero quisiera que usted el viernes en la tarde me atendiera a mí, resulta que me encontré con una situación denigrante de una mujer sola que no tenía para comer, su marido detenido durante siete meses y la señorita María Paz me dio en forma inmediata una cajita de alimentos. Qué bonito es eso, acompañado de usted señor alcalde, que también me convidó un lugarcito el viernes en la tarde para un hombre que no tenía prácticamente como enterrarse. Le agradezco que haya tenido la benevolencia de autorizarme para que ese hombre no pagara, la familia no pagara los derechos en el cementerio. Eso es dignidad, acompañar a la gente cuando lo necesita. Felicitaciones señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias. Bueno, yo creo que la pandemia nos ha dejado varios aprendizajes. Uno en Educación, hasta antes de la pandemia no se valoraba la importancia de la interacción social entre el alumno, el aula y el profesor, como asimismo también la orientación que tienen que tener los apoderados y la participación. Noticias recientes nos señalan que la educación privada, por ejemplo, el 25 por ciento de los apoderados están en mora y nuestros colegios municipalizados tienen capacidad, tienen espacio y nosotros hemos planteado como comisión de Educación la necesidad de abrir los espacios para que todos los ciudadanos talquinos tengan la posibilidad de estudiar en los colegios municipalizados. Entonces la invitación es que necesitamos tener una comisión amplia interdisciplinaria para analizar el retorno a clases, las condiciones de los profesores, de los estudiantes en las aulas. El otro gran aprendizaje que nos ha dejado esta pandemia es que hoy día el protagonismo número uno lo tienen las ciencias. Las ciencias nos van a permitir tener la vacuna para superar esta pandemia. Y curiosamente seguimos en Talca y en nuestra región, teniendo las ciencias en forma optativa y ni siquiera pueden tenerlas todos. Entonces, hoy día se señala que el niño desde que nace, tiene que adquirir conciencia de su ser, de su relación con la naturaleza. Hoy día se habla, por ejemplo, de la importancia de los árboles de la naturaleza para ir enfrentando toda esta pandemia. Y bueno, nosotros estamos enfocados como comisión de Medio Ambiente a potenciar eso. Y bueno, Talca es pionera en ese sentido.

Y lo tercero, señor alcalde, es que a uno mismo esta pandemia y las circunstancias que vive con los demás le permite también aprender. Uno a veces es iluso a pesar de la edad y cree en la nobleza y la lealtad de quienes representa. Yo le quiero comentar que en una decisión mezquina, solapada, injusta no me inscribieron para ser candidato a concejal en la lista del partido y el argumento al solicitarle, me notificaron a última hora a petición mía, el día domingo a las 20:30 horas de que el argumento era por haber hecho yo lo correcto, lo justo, de haber llevado los antecedentes de Contraloría al TER, y no haber firmado una demanda judicial y civil a todo evento que me proponían los

colegas. Por tanto, estoy muy tranquilo, señor alcalde, estimados colegas concejales, estoy sereno. Yo creo que le quitan la posibilidad a más de mil 600 personas que confiaron en este concejal y que hoy día estaban preparada para darme su apoyo. Pero la intención fue precisamente parece intencionada que no volviera a postular, y termino con esto. Yo seguiré en forma inquebrantable, apoyando y participando en las diversas instancias en la educación, la salud, el medio ambiente, a los trabajadores, etcétera. Esa es mi vocación de servicio y le dejo a la justicia inmanente el resto. Así que eso, gracias.

SR. SECRETARIO : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : En realidad, iba a tocar otro tema. Pero quiero hablarle a don Víctor, la justicia a veces no es divina y uno no sabe lo que pasa con la gente. Este año ha sido súper difícil para mí, me costó decidirme ir de candidata, porque uno deja muchas cosas por estar en esta pega que me encanta, que me fascina, que estar con la gente, muchas personas, mis parientes me dicen cómo te pones tanto, pero estamos para eso. Y yo lo único que le quiero decir, don Víctor, que yo he aprendido mucho de usted. Cuántas veces al principio se acuerda que conversamos un día de mayo del primer año, que estábamos como concejal y yo le había dicho que en diciembre, la última semana, yo había decidido, había jurado los primeros días de diciembre y yo iba a renunciar porque había cosas que no me gustaban. Y usted me dijo que había pensado lo mismo en diciembre. Eso se llama tener conexión con una persona y hemos hablado también de nuestra vida privada, de nuestros nietos. Yo lo único que le puedo decir que la política es súper injusta. Pero aquí se equivocó la lista que no lo lleva, porque hay que pensar que las personas servimos a la edad que tengamos. Yo lo único que le puedo decir gracias por todo el trabajo que ha hecho estos cuatro años, y nos vamos a seguir viendo estos meses y encuentro que es injusto. Un abrazo don Víctor.

SR. SECRETARIO : Bien, Claudia.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Con don Víctor teníamos muchos planes si es que salíamos reelegido y si no, yo sé que vamos a trabajar hasta nuestro último día. Pero en este poquito tiempo que llevo nos hicimos muy compinches, hablábamos siempre por teléfono, reuniones por zomm los sábados, con muchos proyectos, muchas ganas y no lo puedo creer, todavía no me cabe en la cabeza como la política se ensucia cada día más y a veces apoyan a personas que no merecen, pero por ningún motivo, que tienen un tejado de vidrio gigantesco, apoyan a esas personas y no una persona noble, decente, íntegra, como don Víctor, que no esperaba una noticia así. No tenía idea y es una lástima. Con respecto a mí si Dios quiere que siga aquí, la gente irá a votar por mí. Y si Dios no quiere, no, punto. Seguiré haciendo lo mío, seguiré trabajando igual con la gente. Gracias a Dios para eso tengo otro trabajo, así es que eso. Pero no lo puedo creer don Víctor me parece muy ingrato, muy injusto y tiene todo mi apoyo siempre, no solamente ahora. Yo creo que no hicimos amigos, así lo siento, no sé, lo voy a seguir apoyando siempre.

Ahora, hay un reclamo sobre la Farmacia Bicentenario, que hay personas que han ido a comprar medicamentos cuando ya está casi por terminar el horario, la jornada laboral y ellos han cerrado y no le han querido vender medicamentos a algunos usuarios. Y del Julio Contardo me había llegado un mensaje indicando que, dice: hay mucha irregularidad en el reparto de remedios y alimentos. Insólito, no hay chofer, ruego buscar solución, están exponiendo al adulto mayor al covid. Así es que para que tengan ojo con eso. Y lo otro, cuidense mucho, yo me tengo que hacer el PCR hoy día porque fui al dentista, me he cuidado tanto todo este tiempo. Fui al dentista el jueves y ayer me avisa la asistenta del dentista, estuve una hora ahí con el dentista y me avisa la asistenta que dio positivo. Entonces, espero no tener nada, porque de verdad me pasa algo a mi o le pasa algo a mi tía Paty, yo me muero, así es que cuidense esto no es chacota, nada que somos un pueblo bendecido. Todos somos bendecidos si creemos en Dios, pero aquí hay que cuidarse. De eso se trata. Nada que tenemos una inmunidad. No, no somos inmortales.

SR. SECRETARIO : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, la verdad es que tenía dos hechos importantes a ver si alcanza el tiempo. Quede totalmente impactado, anonadado, por lo le está ocurriendo a don Víctor, usted

sabe don Víctor yo lo considero mucho. Creo que es una persona muy respetable, muy trabajador. Siempre al mil por ciento. La vocación como servidor público. Y no me voy a explayar, porque quiero referirme, me dejo marcando, ocupado, anonadado, y pegar a una encerrona, qué injusto. Porque esa encerrona, no hay que hacerse a personas de bien a persona con un carácter y una disciplina. Yo la verdad de las cosas que me duele mucho y lamentablemente la justicia divina no existe, porque hay gente que hace un buen trabajo, hay gente ve bien y lamentable que por esta cosa política y política sucia ojalá que cambien algún día, que deja gente al margen que realmente aporta mucho a una comunidad. Así que don Víctor de mi parte siempre el respaldo, siempre fue útil para este concejo, siempre llano a orientar, a educar con todos sus conocimientos. Un abrazo fraternal, don Víctor. La verdad es que estoy emocionado, me duele mucho, pero bueno, la política es así y veremos cómo nos vamos a enfrentar a futuro. Yo también obviamente, voy a una reelección. Tal como decía Claudia. Estamos expuestos a que podemos estar o no estar. Eso se sabrá después del 11 de abril, donde la urna dirá quienes son los elegidos. Así que un abrazo fraternal Don Víctor, y me duele mucho que usted realmente no vaya a estar participando en un concejo, porque no me cabe la menor duda que usted iba hacer reelecto.

Lo otro, vi ayer y que realmente me dejó muy preocupado por los vertederos clandestinos, ojo señor alcalde, ojo concejales que acá en Talca lamentablemente hay muchos vertederos, hay gente que se dedica a cobrar, que son clandestinos, yo he denunciado en dos oportunidades, si bien estamos cuidando el medio ambiente, pero lamentablemente todo lo que significa la inspección de estos vertederos clandestinos están apareciendo en forma realmente asombrosa. Hay que tener mucho cuidado, si por un lado se está trabajando con el sistema del medio ambiente y lamentablemente no está la fiscalización que corresponde. Y lo otro señor alcalde que también me preocupa, con respecto a situaciones que han ocurrido con inversiones del municipio de todos estos parques que realmente mejoran el medio ambiente pero lamentablemente hay un descuido por el tema de que faltan insumos, faltan repuestos, que no es justo que a veces los mismos funcionarios tienen que sacar de su bolsillo para comprar una llave de repuesto, yo no sé si saben del mal estado de las cañerías y mangueras en mal estado. No sé, situaciones del mismo personal para que cumpla la función del regadío.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, lamentar profundamente lo que nos acaba de comentar, don Víctor. Yo tengo una muy buena opinión de él en lo personal. Tal vez muchas veces discrepamos en la política, pero bueno, es parte de la democracia. Y eso no implica que no nos podamos tener cariño, admiración y respeto, que es lo que yo siento por usted don Víctor. Yo lamento mucho lo que usted nos acaba de comentar. No me sorprende, porque lamentablemente la gente de su partido actúa de esa manera, no la gente, particularmente su Diputado. Pero lo lamento mucho y solidarizo con usted.

Quería hacer una consulta. Más que plantear una situación. Se ha difundido por redes sociales y en diferentes medios de comunicación, la noticia de que en Fase II y III se estaría prohibiendo la música en los locales que están funcionando, en las terrazas de los locales que están funcionando. Yo, la verdad, creo que esa decisión es una pelotudez. Es un cambio en la estrategia del Paso a Paso. Creo que es una tontera, o sea, la vida sin música es un error. De hecho, la vida sería perfecta si tuviera música de fondo. Yo me imagino, supongo, conociendo al alcalde y conociendo este concejo yo creo que todos somos personas cuerdas, aun cuando no estemos de acuerdo muchas veces en algunas cosas todos tenemos un sentido común que nos indica que esta decisión es una torpeza. Por lo tanto, yo espero que en esta comuna no se multe a ningún local por mantener música. Es más, yo espero que se incentive a los locales a tener música de fondo. De verdad es una barbaridad. Yo creo, tengo la firme convicción de que la música nos hace felices a mí en lo personal. La música es uno de los pilares fundamentales de mi vida y una de las actividades que más amo. Por lo tanto, me quise tomar este tiempo para plantear esta situación que para algunos puede ser irrelevante. Pero por mi filosofía de vida como yo vivo la vida para mí es sumamente importante. Entonces encuentro que es un des criterio absoluto. Yo, señor alcalde, me gustaría solicitarle que por las redes sociales de la Municipalidad se informará abiertamente que nosotros no vamos a multar a ningún local que tenga música para sus clientes. Creo que de verdad es una barbaridad lo que está proponiendo desde el Ministerio y desde el Gobierno. Le haría esa solicitud, señor alcalde, espero que sea respaldada por mis colegas, porque hay que darle

tranquilidad a la gente, porque por muy torpe que parezca la medida, la medida existe. Entonces lo que tenemos que plantear nosotros que simplemente en Talca no la vamos a cumplir.

SR, SECRETARIO : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me sumo, al dolor en relación a don Víctor, independiente de los partidos políticos, yo soy bien alejado de esa parte. Pero don Víctor, usted es un hombre muy inteligente, demasiado inteligente. Es un aporte absoluto en cada uno de los concejos municipales. Y quien pierde es el pueblo. Quien pierde es Talca, en realidad con una persona, así como usted. Pero yo creo en la justicia divina y he sentido que a mí la justicia divina me ha me ha otorgado cosas. Las personas dijeron en algún momento, el alcalde lo hecho de la municipalidad y Dios lo volvió a colocar en la municipalidad como concejal. Entonces yo creo en la justicia divina. Así que hay que pensar no el por qué, sino el para qué. Y buscar siempre un para qué por lo está ocurriendo.

Lo otro, Yamil, si usted nos puede ayudar porque el Bienestar de Salud me informa que no han recibido las UTM que son por Ley, obligadas a que el municipio la entregue por cada uno de sus afiliados. Entonces sería bueno que a lo mejor nos hicieran un informe de por qué o si es que ya se pagó las UTM que corresponden que es por ley, no es porque se quiere, sino por una obligación.

Y yo no sé si estará el alcalde, pero a mí me encantaría que quedara la posibilidad en algún instante de generar, así como estamos haciendo una clínica dental popular y con posibilidades de que todas las personas puedan atenderse. Es el tema de Imágenes. Imágenes es muy caro para todas las personas, ecografía, escáner, resonancia es muy caro. Sobre todo, cuando alguien quiere hacerse una resonancia tiene que esperar meses y meses para llegar al hospital para que puedan hacerse un examen, que cuando uno tiene plata lo puede hacer al otro día y el mismo día, incluso. Entonces generar algunos convenios con universidades y con alguna institución tal vez, de generar una clínica de Imagen enología para la comunidad de Talca con un costo exequible para la comunidad y logrando así que no haya ganancias para una clínica. Por tanto, ahí hay un delta y ese delta obviamente que sería en beneficio absoluto para nuestros usuarios. Creo que de esa manera podríamos lograr atender y dar mayor calidad de salud a las personas. Y si me queda un poco tiempo, sumarme un poco al hecho de que hoy día estamos en una pandemia, no sabemos dónde está ola termina porque está en pleno apogeo. Están aumentando los números día a día y los riesgos consecuentes de todos, de todas las personas y también de nuestros funcionarios de la salud y de la municipalidad. Entonces la importancia de resguardar también a nuestros propios funcionarios para no llegar a contagiarse. Y tal vez hay que mirar mucho lo que son los casinos, los lugares donde se encuentran, porque un casino donde tienen la posibilidad de compartir sin mascarilla, es un lugar eminentemente de riesgo para nuestros funcionarios, entonces mirar un poco cómo estamos haciendo el trabajo y resguardar. Y aquí yo me llevo un recuerdo especial para las personas que tienen patología crónica. Creo que este no es el mejor momento para que vuelvan a trabajar. Gracias.

SR, SECRETARIO : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero hablar sobre un eje bien importante, qué tiene que ver con otro municipio. Pero no veo al señor alcalde, se retiró. Se retiró parece, nunca le da importancia a los incidentes.

SR. ALCALDE : Concejal, estoy escuchando, yo no intervengo en incidentes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que como nadie me informo. Me disculpo, porque cuando me equivoco me disculpo. Pero bueno, yo quiero presentar un eje muy importante señor alcalde. Creo que no hay duda que los perros es el mejor amigo del hombre y yo le propongo definitivamente fortalezca la clínica veterinaria porque la población de perritos está creciendo día a día. Hay un aumento de la tenencia particular de los animales. Aumentan los perros abandonados, es impresionante los perros callejeros. Hay perros comunitarios. Yo he participado en alguna junta de vecinos donde en una plaza hay dos o tres perritos y los vecinos, los niños le llevan el alimento a los perros. Hay animales que se pierden todos los

días. Hay perros incluso peligrosos señor alcalde en las calles. Nosotros empezamos con mucho ímpetu, cuando se creó la Ley 21.020 del 28 de agosto del 2017. Recuerdo que se expuso en el Concejo un reglamento interno que creamos que fue una Ordenanza Municipal relacionada con la tenencia responsable de mascotas y animales. Esta Ordenanza tiene normativas super claras, señor alcalde. En relación a la salud, al bienestar de los animales. Y lo más importante también que esta ordenanza establece que nosotros tenemos que proteger la salud pública, la seguridad de las personas, incluso el medio ambiente. En fin, me metí en el tema y realmente la ordenanza es super completa señor alcalde y creo sinceramente que el servicio nuestro es muy amplio, que podemos presentar en esta ordenanza municipal, tanto en control sanitario, implementación de un microchip, diagnóstico de la enfermedad, el tratamiento, la esterilización, etcétera. La misma educación fomentarlo en las personas que tienen estas mascotas y definitivamente señor alcalde yo le sugiero y le solicito que le demos importancia que corresponde a estos animales. Estos animales son clave en nuestra inteligencia emocional. Es impresionante la importancia que tienen, son animales empáticos, son amigos cuando realmente uno le entrega amor, cariño y están para siempre con nosotros al lado, son los más leales que nosotros tenemos y realmente el vivir con ellos, está comprobado que disminuye el estrés, son esenciales, incluso para muchas personas que tienen depresión. Yo definitivamente le quiero solicitar a usted que nos pongamos en campaña y tratemos de sanitizar a muchos perritos callejeros y abandonados que están en el sector Norte señor alcalde. Eso lo digo derechamente, están llenos de garrapatas, de sarna, se está generando incluso una epidemia de distemper y tenemos que prevenir rápidamente y vacunarlos, es importante focalizar, incluso a estos animales. Porque estos animales no tienen ayuda cuando nosotros hacemos operativos. Está pensado solamente en ayudar a otros tipos de perros, pero de los abandonados no nos preocupamos mucho. Yo voy a seguir insistiendo señor alcalde, porque este es un tema realmente muy importante, es un eje municipal, nosotros tenemos que preocuparnos de estos animales y definitivamente yo le solicito que póngase de acuerdo con el departamento de la clínica veterinaria y ataquen el sector Norte, porque está realmente la pandemia aumentamos señor alcalde. Yo creo que eso es relevante, eso, señor alcalde, y me voy a preocupar fundamentalmente mucho de los perritos hasta que termine mi período señor alcalde. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, gracias. Tres temas, en realidad, que yo quiero mencionar acá, para que sean escuchados por el alcalde y por los funcionarios que corresponden. Primero señalar que el Club Deportivo Independencia instalado en el sector popular de la población Independencia hace tiempo están haciendo trámites, habían hecho trámites con la constructora Galilea, para obtener un comodato a continuación de la localización del estadio de Aurora de Chile, en el sector de los bajos de Galilea, pero ahora a raíz de las aclaraciones que hemos tenido nosotros desde el departamento de Obras, ellos nos han hecho llegar una carta para solicitar un comodato a la municipalidad en consideración que ese lugar es un bien nacional de uso público, que nosotros si podemos entregarlo en comodato, así que llamo la atención del alcalde en este caso para que revisen esa situación, porque la carta va dirigida al alcalde. Es un terreno que está al lado sur del actual estadio de Aurora de Chile.

Lo otro, también señalar que hace un tiempo atrás fui requerido en el sector de la Independencia en la 3 y media sur de la 1 oriente, hacia el interior, donde hay una plaza que es muy concurrida por niños especialmente que se juntan ahí a jugar, a jugar a la pelota. Pero la plaza en sí, tiene mucho riesgo para ellos, puesto que no tienen ninguna barrera de protección, una reja de protección, es una calle en la cual pasan los vehículos muy rápido, incluso algunos se han volcado ahí y ellos reclaman la instalación de alguna señalética para disminución de velocidad, algún lomo de toro, siempre está presente en la petición de los vecinos, pero finalmente que se haga una intervención en el lugar para darle mayor seguridad a los niños, especialmente en esa plaza que está entrando por la 3 y media sur hacia el lado poniente.

Y finalmente, señalar acá al alcalde y a los concejales, que justamente en atención a lo que planteaba hace un rato atrás el concejal Santiago Oñate, que nosotros en la comuna, por un lado, estamos dando una pelea por limpiar por mejorar nuestro medio ambiente, pero hay lugares realmente que dejan mucho que desear. En una visita que hice al sector de la población los

Areneros, al lado poniente del Río Claro, me encontré con una situación, pero que es caótica. O sea, ahí claramente se está desarrollando una tragedia medioambiental. Ahí hay un vertedero que no sé quién lo ha permitido que avance de una manera, es impresionante todo el borde está sumido en desperdicios, en basura, en escombros. También aquí me gustaría que el departamento de Obras me informara respecto a los límites que tiene la concesión del señor Domingo Orellana, que prácticamente se tiene tomada toda la ribera de ese sector para el procesamiento de áridos, la venta de áridos. Hay gente que ahí también cobra por ir a botar escombros de hecho ponen rejas y con candado. Por lo tanto, cuando las personas no quieren pagar, no pueden botar en ese lugar van a botar alrededor. Por lo tanto, este vertedero ha ido in crescendo hacia el lado sur y topando con lo que es el puente del río Claro. Es impresionante. Ahí hay desastre ecológico que esta municipalidad se tiene que hacer cargo, es imposible que nos omitamos y que miremos para otro lado frente a lo que está sucediendo ahí. Botan de día, de noche, camiones, etcétera, etcétera. Y de hecho el mismo señor que tiene la concesión en ese lugar está con máquina enterrando la basura. O sea, está actuando como un verdadero vertedero. Así que ojo con eso. Y yo creo que es una tarea principal para el futuro gobierno comunal.

SR. SECRETARIO : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, primero que nada. No pensaba hablar, pero me dolió las palabras que ha expresado mi querido amigo Víctor Inzulza. Ya hace mucho tiempo habíamos conversado los dos. Y yo te había dicho que tuvieras cuidado porque la política o la politiquería era muy especial. Es lamentable que una persona de la calidad tuya, como profesional, como amigo de cercanía, de empatía con la gente, te hayan hecho este tipo de situaciones, los patrones de fondo de los partidos políticos. Porque esa es la palabra correcta para decir de los partidos políticos. Es lamentable. Me duele que te vayas, Víctor, porque creo que había mucha gente en el entorno tuyo y alrededor tuyo que te valoraba, incluyéndome yo como persona, porque también aprendí mucho contigo en muchos aspectos en el área de la educación y creo que eso uno lo agradece. Yo lo siento mucho por la ciudadanía, que una persona honorable, seria, responsable, transparente, se vaya de la política y bueno, no es algo que los demás puedan valorarlo de la misma forma, pero yo lo en lo personal. Víctor, te lo digo de verdad como amigo, que realmente lo siento. Porque creo que la gente es la que va a extrañar tu trabajo, tu ímpetu en el desarrollo y el crecimiento de esta ciudad. Así que, estimado amigo, ya somos dos o tres o cuatro. No sé, que nos vamos de este concejo, pero que al final de cuentas creo que nos vamos con la frente en alto. De haber hecho un trabajo eficiente, serio, responsable, consecuente para la ciudad. Y eso es lo que uno tiene que quedarse contento y feliz. Y ojalá los que queden y los que la comunidad elija sepan elegir como corresponde para darle dignidad al desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad. Víctor, espero verte en un momento adecuado para que conversemos un poco más sobre el tema. Un abrazo virtual, estimado amigo y que Dios te proteja, te bendiga y siga adelante viejo, porque tienes carrete para rato.

SR. SECRETARIO : Eso señores concejales, alcalde, eso es todo.

SR. ALCALDE : Que tengan un buen día y una buena semana para todos.

Finaliza la reunión a las 11:13 horas.

